



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1495

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 077 DE 2024

(agosto 27)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de
2025

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 9:34 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Didier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea		Excusa
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo		Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 27 de agosto de 2024

Lugar: recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Control Político

Conforme con las Proposiciones acumuladas números 99 y 120 de 2024, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora *María Susana Muhamad González*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor *Ricardo Bonilla González* e invitar al Director Ejecutivo de Asocarbono, Doctor *Francisco Ocampo Trujillo*; al Contralor General de la República, Doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la Procuradora General de la Nación, Doctora *Margarita Cabello Blanco*; líderes indígenas, ambientales, campesinos, y de la comunidad afro; para conocer el estado actual de los proyectos certificados de bonos de carbono en el país, el estado actual de la reglamentación sobre el mercado de los certificados de carbono y la política del Gobierno nacional en este tema.

Citantes:

Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* y *Didier Lobo Chinchilla*. Conforme con la Proposición

número 130 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; para discutir sobre el presupuesto asignado a la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara – 60 de 2024 Senado**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*.

Citantes:

Senadores *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, y Edgar Jesús Díaz*.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor secretario, sírvase hacer el primer llamado a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con los buenos días a todos los senadores y demás personas presentes en el salón. Llamado a lista.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
3.	Díaz Contreras Edgar Jesús.	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique.	
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe	
6.	Hernández Silva Esmeralda.	
7.	Lobo Chinchilla Didier.	
8.	Name Cardozo José David.	
9.	Padilla Villarraga Andrea.	
10.	Pérez Pérez Catalina.	
11.	Pineda García Marcos Daniel.	Presente
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	

-Señor presidente, la Secretaría le certifica que no se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vamos a conceder un receso de diez minutos, pidiéndole el favor a las UTLs de exhortar a los honorables senadores a hacer presencia y desde Secretaría también llamar al despacho de la señora ministra de Ambiente que está citada. Muchas gracias.

(Receso)...

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vamos a continuar, levantamos el receso y dejamos unas constancias, hay quórum deliberatorio. Mientras seguimos esperando a la ministra de Ambiente, le agradezco la puntualidad señora viceministra de Hacienda y a todos los invitados presentes a esta sesión, les agradezco a todos su presencia. Senador Name tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Gracias señor presidente, por ahí una diapositiva. Yo quisiera aprovechar este incumplimiento de la señora ministra de Medio Ambiente; o sea, se le está pegando lo del presidente Petro, de que se le peguen las sábanas y llegar tarde, ¿no?, pero aprovechar este momento para hablar del tema de lo que está pasando con el combustible Jet 1, el tema de la falta de combustible de los aviones.

Yo quería comentarles a los señores senadores -bueno y senadoras ahora no hay-, esta es una información de una página (se proyecta diapositiva) de Data & Analytics, señor presidente, donde analiza la situación de lo que está pasando con el combustible de los aviones; en la crisis aeronáutica que tuvimos y la falla que tuvimos en el día de ayer. Lo primero que quiero decirle señor presidente, es que hubo una crisis en la refinería de Cartagena; en Colombia se produce Jet A1 en la refinería de Cartagena y en la refinería de Barrancabermeja. Este gráfico que me imagino que se hizo con inteligencia artificial, lo pueden obtener ahí en esa página ObservadoresCol, que es una página que siempre está aportando al tema eléctrico y al tema minero energético del país.

Entonces, sí hay una crisis, sí hay una crisis en la producción del Jet A1, se produjo una falla eléctrica en la refinería de Cartagena (Reficar), el 16 de agosto y solamente hasta el día de ayer o hasta hace muy poco, hace unos pocos días -bienvenida señora ministra-, Ecopetrol toma la decisión de importar 100.000 galones de gasolina Jet A1. Señor presidente, ¿usted sabía que hasta hace unos cuantos meses nosotros estábamos exportando gasolina de avión?; o sea, nosotros le mandábamos a otros países gasolina de avión; la crisis que hay es sencillamente por falta de planificación y de ampliar la regulación que en el 2022 cuando tuvimos la pandemia, a través de unos decretos que sacó el Ministerio de Minas y Energía, se le permitió la importación al país de gasolina Jet A, que la usa Brasil.

Nosotros como siempre nos queremos dar de los más ambientalistas, de un país desarrollado; que no, somos subdesarrollados, usamos un tipo de gasolina que usan en gobierno, en países nórdicos como Noruega, como Suiza, cuando hay invierno, porque la diferencia entre el Jet A1 y el Jet A es que se puede usar en situaciones extremas de clima en los países nórdicos. Pero sí hay una crisis, y sí nos gustaría señor presidente, que ya usted priorice ese debate al presidente de Ecopetrol; aquí hay señor secretario, una proposición aprobada para hacerle un debate

al presidente de Ecopetrol, suficientes escándalos tenemos, al día de hoy el presidente de Ecopetrol no ha permitido que la ciudadanía, que la Procuraduría, sepa realmente qué fue lo que pasó con el contrato de los helicópteros, aduciendo que eso es un contrato privado y que tiene que guardar reserva; aquí en este país las reservas tienen que acabarse, sobre todo cuando hay actos de corrupción.

Mire señor presidente, algo que lo toca a usted directamente, porque usted es del departamento de Córdoba; usted sabe que el dueño de Urrá, -y aquí está la viceministra de Hacienda-, el Ministerio de Hacienda es el dueño de Urrá, o sea, los colombianos, eso no es una empresa generadora privada como ENEL, como ISAGEN, como CELSIA, no, no, no, esa es una empresa de los colombianos. El dueño de Urrá es el Ministerio de Hacienda, y como usted lo denunció señor presidente, qué tal la vagabundería que acaba de pasar en este Gobierno, el Gobierno del cambio; unos amigos del presidente de Ecopetrol y su pareja sentimental, van a Urrá y compran a precio de huevo el kilovatio y después se lo venden a los colombianos y especialmente a la Costa Caribe a precio de oro. A mí sí me gustaría, delegada del Ministerio de Hacienda, que en algún momento el ministro de Hacienda le responda al país y nos cuente qué fue lo que pasó; por supuesto que él fue el que hizo la denuncia, el ministro fue el que hizo la denuncia, eso no se puede quedar así, un negociado de 1.4 billones de pesos; unos particulares se ganaron 300.000 millones señor presidente, por qué esa plata no se le pudo haber entregado a los más pobres, al estrato 1 y 2, en unos mejores precios de kilovatio/hora, por qué no se lo pudieron vender a AFINIA señor presidente, a ese precio que lo compraron los amigos de Ricardo Roa.

Hasta cuándo vamos a seguir aguantando en este país todos los escándalos del presidente de Ecopetrol, desde el día que él llegó bajó la acción, por eso le solicito señor presidente que agende ese debate lo más pronto posible; no solamente se cayó la acción, presidente, las utilidades. ¿Usted sabe por qué ha pasado esto aquí del tema de los aviones de la falta de combustible?, porque Ricardo Roa votó a todas las personas que tenían conocimiento de esto en la refinería; aquí no hubo planificación, mala planificación; ahora el señor Ricardo Roa quiere decirle a la empresa TERPEL que ellos son los culpables, senador Barreto, hay que averiguar si TERPEL son los culpables; ¿pero por qué hasta ahora es que ha venido el señor Ricardo Roa a importar el combustible que hacía falta?, y mucha gente dice que apareció el combustible por arte de magia, Inti; no, no, el combustible no apareció por arte de magia, lo que pasó fue que el señor ministro de Minas y Energía, ha liderado un proceso en este país, en las 48 horas estas y logró un acuerdo entre los diferentes distribuidores y se han entregado el combustible y han logrado salir de la crisis.

Yo quería señor presidente darle las gracias por permitirme hacer esta constancia, pero quiero que los senadores, y señor secretario, dígame alguno

de los funcionarios de la Comisión para sacarle fotocopia a, a este organigrama para que ellos lo puedan ver; yo sí quiero señor presidente, que muy pronto usted logre agendar ese debate de Ecopetrol que es tan necesario para el país, porque lo que está ocurriendo en Ecopetrol es un problema grave para el país. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias senador, me uno a sus preocupaciones las cuales también hemos dejado constancia en anteriores sesiones y daré instrucciones a Secretaría para convocar lo más rápido posible ese importante debate. Señor secretario, sírvase leer el orden del día y constatar que tenemos quórum para decidir.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir con la presencia del senador, Édgar Díaz.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Control Político

El primero es conforme con la Proposiciones 99 y 120 aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora *María Susana Muhamad González*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor *Ricardo Bonilla González*; e invitar al Director Ejecutivo de Asocarbono, Doctor *Francisco Ocampo Trujillo*; al Contralor General de la República, a la Procuradora General de la Nación, líderes indígenas, ambientales, campesinos, y de la comunidad afro, para conocer el estado actual de los proyectos certificados de bonos de carbono en el país, el estado actual de la reglamentación sobre el mercado de los certificados de carbono y la política del Gobierno nacional en este tema.

Los citantes son los Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* y el Senador *Didier Lobo Chinchilla*.

El siguiente, control político señor presidente es, de acuerdo a la Proposición 130, la cual tiene como propósito citar a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora. *María Susana Muhamad*, para discutir el proyecto de presupuesto asignado a la cartera de Ambiente para la vigencia fiscal del 2025.

Los citantes son los senadores *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo, Andrés Felipe Guerra Hoyos* y el Senador *Édgar Díaz*.

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables senadores

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el orden del día leído.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente

Primer punto o siguiente punto orden del día.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el punto de control político, ya puede dar inicio.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces vamos a darle la palabra al senador citante por un espacio hasta de veinte minutos, senador Miguel Barreto del Partido Conservador, tiene usted la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias presidente. Un saludo muy especial a la ministra, a la viceministra, a mis compañeros senadores y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Quisiera pedirle un favor presidente, en el manejo del debate, escuchar a los senadores, luego al gobierno, y después le damos la palabra a las personas que nos acompañan hoy para la sesión informal. Si a usted le parece presidente, por favor. Y yo quiero iniciar este debate, secretario, haciéndole una pregunta a usted: ¿cuándo enviamos el cuestionario y cuándo nos lo contestaron?, secretario, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Con su venia señor presidente para informarle al senador su pregunta. Aquí están acumuladas dos proposiciones; la 99 y la Proposición 120, la Proposición 99 que fue la primera que usted radicó, se enviaron los cuestionarios el 20 de marzo, y la respuesta nos llegó en julio 8; la segunda proposición acumulada la enviamos en julio 25 y la respuesta (...); o sea, en la primera es donde hubo un retraso grande, pero se tuvieron que acumular porque trataban el mismo tema senador.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Yo quisiera presidente, en aras de respeto por el Congreso de la República, una de las ramas del poder público: tres meses para responder un cuestionario el Ministerio de Medio Ambiente. ¿Cuánto dice a Ley secretario que deben tener tiempo para contestar?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente en cumplimiento del artículo 258, disponen de 5 días comunes; en el Congreso no existen días hábiles.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tres meses. Quisiera pedirle a La Procuraduría, que revise qué está pasando, porque tenemos muchas preocupaciones con el Ministerio de Medio Ambiente y hoy en especial con el mercado de bonos de carbón en Colombia. El mercado de bonos inicia hace muchos años con los Compromisos de Kioto, los Compromisos de París en el año 2015, y en el año 2016 viene una reforma tributaria, una reforma tributaria donde se crea en Colombia el Impuesto al Carbón; este impuesto busca un poco desacelerar el calentamiento global, el efecto de los gases de efecto invernadero, y que Colombia adquirió unos compromisos internacionales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda, Decreto número 926, y Medio Ambiente lo reglamentan, ¿cuál va a ser el procedimiento?, ¿cómo se va a manejar?; en el año 2018 se crea el registro, en el año 2022 una nueva reforma tributaria donde se disminuye del 100 al 50% la deducción, en el año 2023 actualización de precios y tenemos pronunciamientos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. Si uno mira esta pantalla, es un poco el resumen del marco regulatorio de los Bonos de Carbón.

Varios cuestionamientos frente a esto; 2016 y estamos en el 2024, y le dicen a los colombianos que estamos preocupados por el medio ambiente, por el efecto de los gases de efecto invernadero, pero cuando vemos, ¿qué ha pasado con los Bonos de Carbón en Colombia?, se fue al piso. Y muchas preocupaciones, como cuáles: el RENARE, el RENARE es el registro donde nos dicen cuántos Bonos de Carbón hay en Colombia, cuántos están en proceso, cómo está avanzando; hoy los colombianos deben saber que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene ese registro, no tiene esa información de cuántos Bonos de Carbón hay en Colombia, cómo está el mercado, no está funcionando; y el Consejo de Estado se pronunció, lo dijo, eso no es como usted lo está diciendo que le dejemos al IDEAM la reglamentación y lo haga, sino es responsabilidad de Medio Ambiente, que a hoy no lo ha hecho, no lo tenemos.

Senador Name, pero miremos cuánto han recaudado: del 2016 a hoy, 3 billones de pesos, y dónde está esa plata. Para qué fue creado los Bonos de Carbón, inicialmente para la paz - no está guardada-, después se le cambió el funcionamiento sin tener en cuenta las comunidades, cuando tenían que tener en cuenta las comunidades para cambiar los funcionamientos Y volvemos a hablar de Córdoba, por poner los ejemplos que queramos poner del manejo de estos recursos; le preguntamos que qué habían hecho con estos recursos, la mayoría se lo ha enviado a las corporaciones autónomas, la mayoría de estos recursos son para diagnósticos,

cuando Colombia está sobre diagnosticada, a Colombia ya no le cabe un estudio, pero seguimos gastando 400.000 millones de pesos que se gastaron y aquí hay proyectos, por ejemplo, dice: parques nacionales, yo quisiera saber con qué criterio y cuál es la política para gastarse tres billones de pesos o este informe que nos enviaron; 64.000 millones de pesos: administración de áreas del sistema de parques nacionales, una pregunta ¿y eso qué es?; aquí hay una cifra cerrada, 175.000 millones de pesos: apoyo al desarrollo de planes y programas de proyectos a través del Fondo de la Vida de Biodiversidad Nacional; ¿eso qué es?. Cuando dialogamos con las comunidades, les preguntamos a las diferentes comunidades en Colombia, si se han visto beneficiadas, si los han tenido en cuenta, por el contrario, totalmente olvidados, no los tienen en cuenta; entonces hay muchas preocupaciones en cuanto al manejo de los recursos: tres billones de pesos.

Acá están los efectos de la Reforma Tributaria, cómo ha desincentivado el mercado de bonos de carbón; entonces yo le decía, senador Name, que estamos pendiente del mercado del gas en Colombia, el mercado del gas en Colombia genera el 1% de efectos de gases de invernadero, pero sin embargo no le damos licencias ambientales, pero tampoco apoyamos los bonos de carbón; ¡ah!, pero sí permitimos la minería ilegal, pero sí permitimos que sigan creciendo los cultivos ilícitos en Colombia; cuál es la política de medio ambiente en Colombia, qué es lo que genera más efectos de gases de invernadero en este país, ¿no es la deforestación?, y qué está haciendo con esta plata el Ministerio de Medio Ambiente, ¿atacando la deforestación?, ¿o que está atacando?. Esto a mí me deja -y quiero dejarlo claro-, un manto de corrupción en el manejo de estos recursos, tres billones de pesos, que en su gran mayoría los está manejando el Ministerio de Medio Ambiente; y Colombia con los compromisos internacionales, yo me atrevería a decir que no los va a cumplir en el 2030, que no se está haciendo nada, simplemente un tema mediático para quedar bien internacionalmente con el tema de la COP ;estamos pintando la fachada de la casa pero por dentro se nos está cayendo y nos estamos quedando sin nevera, simplemente por un tema mediático; pero cuando uno mira un tema estructural en Colombia, no lo hay.

Bueno aquí ya es el manejo de los recursos, el 80%, cómo cambiaron el manejo de los recursos, pero sin embargo el Ministerio de Medio Ambiente dice que la culpa es del Congreso de la República; entonces ¿hoy cómo están manejando estos recursos?: el 80%, manejo de erosión costera, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la consecución de fuentes hídricas; ¿dónde hay una en Colombia?, la protección, preservación, y restauración, y uso sostenible de áreas ecosistémicas, y el otro 20% para el uso de cultivos ilícitos. Los colombianos se dirán, ¿y cuál es el resultado de esto?, ninguno.

Vacíos. La ministra lo ha dicho en varias alocuciones; falta de regulación. Quien debe hacerlo es el gobierno, no lo ha hecho, no hay una plataforma, o sea, no hay transparencia en el manejo de los bonos de carbón en Colombia; la DIAN dice una cosa en cuanto a la deducción del impuesto, y en Medio Ambiente nos da otra respuesta totalmente diferente. Volvemos a Ecopetrol, juez y parte, es el que dice cuáles son los bonos válidos, pero también emite; entonces si no se le da la gana comprar, pues los emiten ellos, por eso es que tenemos mucho miedo con el proyecto de ley de Integración Vertical de Ecopetrol, porque está siendo juez y parte en Colombia, en energía, en gas, y ahora en bonos de carbón. Las comunidades, que ahorita las vamos a escuchar, abandonadas, no las escuchan, que le han pedido varias citas ministra y que usted no los ha escuchado; entonces quedan varias preguntas: ¿se está cumpliendo con el objetivo del mercado de bonos de carbón en Colombia?; a mi juicio, no. Nosotros tenemos aquí unas propuestas que quisiéramos dejarlas para las conclusiones, querido presidente, yo dejaría por ahora hasta acá, y ya en las conclusiones terminaríamos con el debate.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name tiene la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias presidente. Señor secretario ¿acumulamos las dos proposiciones verdad?, Ok. Bueno, yo no me voy a referir al tema de los bonos de carbono porque como ya lo dijo el senador Barreto, todo lo que se ha trabajado, todo lo que se ha hecho legislativamente, -senadora Isabel Zuleta bienvenida-, todo lo que se ha trabajado para incentivar a que tengamos bonos de carbono, a que las empresas se incentiven para la reforestación, pues se ha venido al traste por falta de implementación y por falta de reglas claras, y de tomas de decisiones de la señora ministra de Medio Ambiente.

Pero yo sí quería hablar varias cosas, varios temas:

El primer tema al que me voy a referir señora ministra, es que, si usted se ha dado cuenta, en este país está subiendo la energía eléctrica, está subiendo la gasolina, está subiendo el ACPM, y están subiendo los escándalos de corrupción. De las pocas cosas buenas que tenemos, señoras senadoras y senadores, es el suministro de gas natural, gas natural que paradójicamente ha ayudado para que los hogares más pobres el estrato 1 y 2 y 3, y sobre todo las poblaciones alejadas de los grandes centros poblacionales dejen de cocinar con leña; porque de alguna manera las familias colombianas tienen que cocinar y uno de los grandes adelantos que tenemos en este país es la masificación del gas natural.

A mí sí me gustaría señora ministra, que usted le contara a esos más pobres, a esos que supuestamente usted y su gobierno defienden, por qué usted toma una decisión -que no sé si tiene esas facultades-, para suspender la licencia de Komodo-1, tal vez el único

pozo a corto plazo que tenemos en este país para que no tengamos que importar gas en los próximos años. Como ya lo dije anteriormente, todo lo que viene, las decisiones de Ecopetrol para mí tienen manto de duda; yo estoy seguro que la señora ministra no está en ese grupo de amigos de Ricardo Roa que todo lo hacen por negocio; todo, ahí todo es negocio en Ecopetrol, todo, y esa historieta de importar gas de Venezuela era otro negocio, otro negocio que están montando desde Ecopetrol, pero como Maduro se robó las elecciones ese negocio se cayó.

La señora ministra tomó la decisión de suspender la licencia Komodo-1, señora ministra, si no tenemos gas propio, si no desarrollamos el off shore, vamos a tener que importar gas. Usted no lo sabe, pero atrás de la importación de gas hay, hay mafias y hay negocios en Ecopetrol; usted no, pero si usted sigue con esa decisión unilateral, que no sabemos por qué, que el único gran pozo real que tenemos para traer, para ser autosuficientes, sobre todo en el gas domiciliario era Komodo-1 y usted se le atravesó. Como se le quiso atravesar al tren eléctrico y después le tocó sacar una normativa donde decía que ningún tren eléctrico en Colombia necesitaba licencia de medio ambiente, después del debate que le hicimos aquí. Señora ministra, por la falta de decisión suya de no resolver el tema de las tres o cuatro torres que faltan para que Bogotá pueda interconectarse, Bogotá puede tener hacia el futuro problemas energéticos; pero no solamente eso ministra, Esmeralda oye esto que es lo más paradójico del mundo: como no se ha podido hacer a través de Energía de Bogotá las tres o cuatro o cinco, no sé cuántas torres, porque la señora ministra no lo ha aceptado, además, unas torres donde van los ricos, no vaya a pensar que las tierras que donde van las torres son de gente pobre, son de la gente rica de la sabana de Bogotá, hoy Bogotá está recibiendo energía producida con carbón; qué paradójico es esto señora ministra, que hoy estemos generando con carbón la energía de Bogotá por la falta de unas torres y poder interconectar la ciudad y recibir energía hidráulica y energía renovable.

Yo sí quería claro decírselo ministra, porque aprovechar que este momento que usted está aquí para decirle que con sus decisiones usted le está haciendo daño a lo más pobres del país; y que si el servicio de gas sube al estrato 1, 2 y 3 por la necesidad de importar gas de otros países, -que ya será de Estados Unidos, porque ya el tema de Venezuela quedó por fuera-, si el gas sube un 10, un 15, hasta un 25%, quiero que la miren ahí: la gran culpable es la señora ministra de Medio Ambiente, Susana Mohamad; ella es la culpable si el gas sube en este país por sus decisiones arbitrarias. Pero también le quiero decir señora ministra, porque no me voy a alargar mucho, ¿que por qué le vamos a dar? o ¿por qué?, señores senadores, senadoras, ¿por qué tenemos que dar este debate?, senador Inti ¿de una nueva reforma tributaria?, ¿a cuenta de qué?, Barreto; ¿a cuenta de qué?, señor presidente, si la plata lo tienen aquí; mire, la señora ministra solamente ha ejecutado al día de hoy, 29% de su presupuesto, datos del

Ministerio de Hacienda; 29%, por no decir la señora vicepresidenta con su Ministerio de la Igualdad que gracias a Dios se acaba en el 2026 y seguramente ni en el próximo Congreso no se lo vamos a renovar, ese ministerio hay que acabarlo: una ejecución del 1%.

Entonces, delegada del ministro de Hacienda, ¿para qué vamos a hacer una reforma tributaria?, lo que hay que corregir es el Presupuesto General de la Nación, reducir el monto y quitarle la plata a quien no ejecuta, una de esas es la señora ministra: 29.26%, esa es su ejecución presupuestal. Para qué nos vamos a meterle más impuestos a los colombianos, subir el IVA, subir el 4x1.000 aunque digan que no, se les salió o se filtró que querían poner 5x1.000; ¿entonces para qué vamos nosotros a seguir subiendo impuestos? y ¿para qué nosotros vamos a hacer una nueva reforma tributaria?; no la necesitamos, no necesitamos esa reforma tributaria.

A mí sí me gustaría que cuando la señora ministra responda, nos diga también, esa plata que se recogió de los bonos de carbón a dónde fue a parar: tres billones, seguramente ella me va a salir con el mismo cuento como salió ayer Ricardo Roa, como salieron todo el mundo: el gobierno de Duque, el gobierno de Duque, el gobierno de Duque; ya no queremos saber de Duque, Duque, fue hace dos años; queremos ahora ver el gobierno del cambio con el cual yo me identifiqué en todo el tema medioambiental y de generación limpia, y de transición energética, y de reforma agraria, por eso voy a votar el proyecto agrario, yo me identifiqué, pero yo necesito que este gobierno también nos demuestre que realmente es un cambio; que no siga pasando, Isabel, a ti que has defendido tanto el tema de las hidráulicas, el daño que le hacen al medio ambiente. ¿Viste el escándalo de Urrá, ¿verdad Isabel?, mientras tanto nos están poniendo kilovatio/hora, o sea, compran kilovatio a huevo y nos venden a los usuarios kilovatio a oro, a oro, los amigos de Ricardo Roa.

Voy a dejar ahí señor presidente, pero a mí sí me gustaría que la ministra no nos vaya a hablar de la COP26, eso va muy bien, ella en eso se ha ganado todos los méritos, ya no, no nos hable de eso; hablemos de cómo usted va a ejecutar el presupuesto que hoy está en el 29%, hablemos de los bonos de carbón, y hablemos por qué usted está en contra del gas si el gas lo utilizan los hogares más pobres de este país. Mire lo que nos está pasando con el carbón, sería bueno que en algún momento el ministro de Hacienda nos diga cómo va a reemplazar esa plata que no vamos a recibir de la exportación de carbón a Israel. Muchas gracias señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien senador. ¿Algún otro senador o senadora quiere intervenir?, entonces acatando la sugerencia del senador citante, vamos a darle la palabra primero al gobierno nacional y luego a los invitados; señora ministra de Ambiente, tiene usted el uso de la palabra.

**Doctora María Susana Mohamad González,
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Gracias presidente, un saludo a los honorables senadores de la Comisión Quinta, provecho porque es el primer debate en el que estoy después de que cambiamos legislatura, para felicitarlo, al igual que a la mesa directiva pues por su elección en esta Comisión. Entonces tenemos como cuatro debates y vamos a ir respondiendo cada uno de los temas sistemáticamente empezando por el debate muy a lugar que trae el senador Barreto, alrededor de lo que hemos llamado: los mecanismos económicos para disminuir y mitigar. Y voy a hacer una pequeña parte muy breve, pero para que podamos todos como hablar en el mismo lenguaje y entender cuáles son los diferentes mecanismos, cuáles son las situaciones positivas y los déficits que tienen esos mecanismos o instrumentos económicos para la mitigación de gases efecto invernadero.

Primero, hay que decir que los mercados de carbono son un instrumento económico cuyo objetivo debe ser enviar la señal económica a las Industrias o actividades económicas que emiten emisiones de gases efecto invernadero, para que empiecen a invertir en una transición de sus sistemas productivos; ni son una actividad económica en sí misma, ni son tampoco un proceso de acumulación financiera para facilitar diferentes tipos de proyectos; son un mecanismo que debería enviar una señal económica para reducir emisiones, por lo tanto, su vocación debería ser tender a desaparecer, porque es un mercado limitado; ¿limitado en qué?, en el tope de emisiones que tiene un país. Si un país tiene, vamos a decir un número x: 1.000 toneladas equivalentes de gases efecto invernadero como emisiones, en Colombia es algo así como anualmente, si no recuerdo mal, como casi 300 millones de toneladas anuales; ese es el techo de las emisiones, porque el objetivo es reducir las hasta llegar a cero, que es precisamente el objetivo del Acuerdo de París al año 2050; por lo tanto, cuando hablamos de posible transacción de emisiones, estamos hablando de un mercado limitado que debe mandar una señal de mercado para reducir las emisiones hasta llegar a cero y es uno de los instrumentos, no el único, para mitigar los gases efecto invernadero.

Qué significa esto, y vamos entonces a clarificar algunos términos, para saber exactamente de qué estamos hablando. Para que estemos hablando realmente de que estamos en un mercado de emisiones, buscamos reducir las emisiones pero además el mercado debe ayudarnos a reducir adicionalmente, es un mecanismo de adicionalidad; si yo como Gobierno nacional tengo una meta de reducción de emisiones, estoy haciendo unas inversiones públicas para reducir emisiones, estoy generando por ejemplo crédito en la banca para que las empresas puedan invertir en mejorar sus sistemas energéticos, estoy haciendo programas contra la deforestación para frenar las emisiones por el cambio del uso del suelo, eso es una cosa, pero el mercado debería ayudarnos a emisiones adicionales,

adicionalidad. El mercado no debería estar basado en lo que ya hoy funciona; por ejemplo, si yo tengo hoy un bosque que lo cuidan las comunidades indígenas y ese bosque está bien gobernado, está en pie, ahí no debería haber un mercado de emisiones, porque en ese bosque ya hay una función ecológica, no es adicional a mi balance de emisiones; entonces el mercado de carbono mal aplicado ha creado toda una serie de especulaciones que no hemos podido verificar que realmente están creando reducción de emisiones adicional. En cambio, por ejemplo, si hay una inversión en un relleno sanitario que se convierte en una planta muy efectiva de tratamiento de residuos y verificamos la disminución de emisiones adicionales, ahí sí hay una adicionalidad; pero un bosque en pie hoy que presta un servicio ecosistémico, que está ahí, que hace décadas está ahí con una comunidad indígena, no está generando una adicionalidad de la reducción de emisiones y no debería ser sujeto del mercado de carbón.

Hay que decir también que el mercado de carbono tiene dos tipos de modalidad: está el mercado voluntario y el mercado de cumplimiento; el mercado voluntario, es un mercado en donde entre privados se hacen transacciones voluntariamente; por ejemplo, una aerolínea quiere certificar que no puede reducir más y entonces quiere certificar reducciones e invierte pagando certificados de un proyecto que sí redujo emisiones, esa es una transacción entre privados; y es voluntario porque no está sometido a una obligación legal y hay mercados de cumplimiento, que significa básicamente si los participantes tienen una obligación legal para entrar y vamos a ver algunos ejemplos de estos. Entonces por ejemplo, un mercado voluntario que se ha generado, es el mecanismo de no causación del impuesto al carbono; el impuesto al carbono es un impuesto que debía mandar una señal económica a los grandes mayoristas de venta, producción de combustibles fósiles en el país, para que empezáramos a hacer la transición energética, pero ahí hay una deficiencia, la señal de precio es muy baja; es más fácil pagar el impuesto y seguir en el mismo negocio cuando el precio hoy más o menos son 20.000 pesos por tonelada algo así como 5.3 dólares por tonelada; eso hoy en el mundo se están tranzando toneladas de carbono en los países que sí están reduciendo seriamente y mitigando, en Europa la tonelada de carbono puede estar en unos 20 dólares, 40 dólares, y acá la señal de precio del impuesto al carbono es de 5 dólares. Ahora, tampoco nos podemos asfixiar la economía con un impuesto demasiado alto cuando no tengamos todos los mecanismos de la transición; entonces es un mecanismo económico que se debe calibrar, su objetivo no es un impuesto de recaudo, realmente la realidad es que así se ha vuelto porque igual la señal económica y las otras condiciones de política pública todavía no generan la transición, y se ha vuelto un impuesto de recaudo; pero lo lógico es que no fuera un impuesto de recaudo sino que empezara a ver unas transiciones, que la gente prefiera hacer esas transiciones, que pagar el impuesto; al final debería empezar a costar estar en una economía

descarbonizada, debería tener una señal económica que cueste más, que es menos rentable que hacer la transición; obviamente la otra liana de la transición tiene que estar lista para agarrarse, pues para poder dar el salto, y ahí es donde digamos estamos en este momento.

Entonces la no causación del impuesto al carbono generó un mercado voluntario; ¿por qué?, porque es voluntario del regulado pagar el impuesto es obligatorio, pero es voluntario del regulado no causar hasta el 50% del impuesto que fue lo que cambió en la reforma tributaria con una obligación digamos de invertirlo a través de privados, un poquito como las obras por impuestos: yo no pago el impuesto, pero yo me comprometo con el Estado a hacer unas obras que en efecto tengo que hacer; aquí, yo no pago el impuesto, pero me comprometo a invertir en procesos de mitigación de emisiones que mucho ha sido en el sector forestal y se ha creado una economía entre los que no causan el impuesto y proyectos de la sociedad civil, de privados, etc., para restauración ecológica donde hay que decir, otra falla del proceso, necesitamos más capacidades de verificación que en efecto la no causación sí está generando inversiones que sí generan mitigación sobre todo en el sector afluente, en el sector de restauración ecológica.

Para eso senador, porque creo que usted tiene mucha razón de preguntar qué se ha hecho, del 2 al 4 de octubre vamos a tener la feria para economías para la vida en Barranquilla, en donde vamos a lanzar el borrador de la reglamentación, estamos trabajando 8 resoluciones y un decreto del mercado de carbono, y también del portafolio de inversiones de restauración ecológica que ha montado el Ministerio de Ambiente y para que podamos traer los actores de la no causación, a coinvertir con el Estado y también con la sociedad civil, porque ahí está las reservas de la sociedad civil, hay actores que están haciendo proyectos muy interesantes, invertir en procesos estratégicos que acumulan esas inversiones para cambios ambientales de fondo, y no como pasa hoy, que la no causación se hacen proyectos sueltos por todas partes, tengamos buena fe, seguro esos proyectos son bien implementados, son buenos, pero no necesariamente están acumulando para un resultado ambiental estratégico. Entonces, una de las medidas que estamos buscando hacer, es generar una oferta estratégica de proyectos de restauración ecológica que tienen todo el conocimiento y la ciencia del Sistema Nacional Ambiental para hacer cambios de ecosistemas, con los instrumentos económicos entre ellos la no causación del impuesto al carbono, y para invitar a ellos a coinvertir la no causación acá, porque la causación que está en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la estamos nosotros ya poniendo en esos proyectos estratégicos de restauración.

Otro ejemplo digamos, de un mercado regulado cuya resolución sale a consulta esta semana, está en mi escritorio a partir de ayer para revisarla y poderla poner a consulta: ¿Qué es el Programa Nacional de Cupos Transables?, ese es un mercado

regulado que sale también de la Ley de Cambio Climático, ¿qué significa eso?, vamos a empezar a ponerle a los sectores de la economía un techo año a año de presupuesto de carbono; o sea, un techo de emisiones, y ahí vamos a empezar a hacer realidad esta idea de que el mercado de carbono no es para generar rentabilidades, sino que es para reducir emisiones.

Los actores de ese mercado regulado, porque sale por norma porque ya está en la ley, deben hacer durante ese año inversiones, o demostrar que no emitieron más allá, -o sea, hay un presupuesto del sector, y luego cada empresa tendrá un presupuesto-, que por lo tanto no emitieron más del techo de ese año; si la empresa emite más, entonces las que no emitieron más se les genera un certificado, o sea, tienen un cupo se les genera un certificado. Las empresas que cumplieron o están por debajo del techo, pueden poner esos certificados en una subasta que va a manejar el Ministerio de Ambiente a través de la Bolsa, para que las que se pasaron, tienen que comprar certificados de las empresas que cumplieron o están por debajo; esos certificados van a generar un precio en Bolsa y la idea en el tiempo es que la empresa empiece a hacer cálculos y obviamente debe haber ahí programas de fomento por parte del Estado, que es mejor cumplir el cupo de emisiones en el tiempo que comprar certificados, que sale más caro. Esa es la señal económica del mercado, las empresas que no registren, que no cumplan, van a pagar unas multas, esas multas van al Fondo para la Vida de la Biodiversidad; y los certificados si no se vendieron en el mercado primario de la subasta pueden ir a un mercado secundario que puede también generar ciertos ingresos.

Entonces, las empresas que descarbonizan van a ganar, las empresas que se mantengan en tecnologías altamente dependientes de combustibles fósiles, van a empezar a pagar un valor que después económicamente pues va a ser más fácil más bien invertir en descarbonizar; obviamente esto va a ser calibrado sector por sector, es un trabajo técnico que llevamos haciendo dos años, súper intenso para poder tener la reglamentación y poder tener en el año 2025 la primera subasta con un primer sector y así se van a ir añadiendo sectores de la economía. Ese es un mercado regulado porque es bajo una norma legal, no voluntario, ejemplo el mercado de carbono que la Ley de Cambio Climático nos impuso. Entonces tenemos: impuesto al carbono que generó un mercado voluntario por la no causación, tenemos cupos transables de emisiones que va a ser el mercado regulado para ciertos sectores de la economía con el fin de mitigar las emisiones en cumplimiento de nuestra meta de cambio climático, que es de reducción del 51% al 2030, compromiso que adquirió el gobierno anterior y compromiso que nosotros mantenemos ante la convención del clima.

También decir que el término, bonos de carbono, no es legal; tenemos solo dos terminologías: tenemos cupos, que es como en el mercado regulado de los cupos transables, cuánto máximo usted puede

emitir, son cupos; o certificados que se expiden cuando usted ha invertido, ha descarbonizado y demuestra que ha generado una reducción efectiva y adicional que puede emitir un certificado y ese certificado sea en un mercado voluntario o en un mercado legal, puede ser tranzado y puede ser parte de ayudarlo a financiar eso, pero también para aquellas industrias que va a ser difícil en el tiempo, realmente llega un límite de mitigación en algunas industrias que todavía se necesita desarrollo tecnológico para hacer cero carbono, pues van a tener que estar en ese tema de los certificados; pero de ninguna forma el mercado de carbono debe ser visto como una actividad económica adicional, debe ser un incentivo económico, un mecanismo, un instrumento económico de reducción.

Ahora, tenemos otra cosa que se confunde normalmente, que es donde viene el tema que usted nos puso senador, del RENARE. Hay un mecanismo de la convención climática que se llama el REDD+, es un reconocimiento de la convención del clima que las fuentes de emisiones no son solamente la industria, no son solamente el transporte, que hay una fuente de emisiones muy significativa, de hecho, es la más importante en Colombia, que es el cambio del uso del suelo; o sea, la deforestación. Una hectárea que usted deforesta, es una hectárea que al mismo tiempo emite, porque la biomasa cuando se pudre genera carbono, pero al mismo tiempo es una hectárea que deja de absorber carbono, tiene un doble efecto climático muy grave; entonces el mecanismo REDD+, es una mecanismo de la convención del clima que busca ayudar bajo la cooperación internacional, a los países que tienen bosques como Colombia, a frenar la deforestación y evitar emisiones por deforestación; y como Acuerdo Internacional en la Cumbre del Clima de Cancún, se adoptó las salvaguardas sociales y ambientales para que precisamente este mecanismo tuviera en el centro los derechos humanos de la población, porque normalmente, precisamente en esos bosques, nos encontramos comunidades indígenas, comunidades étnicas, y comunidades realmente pues con una simetría de poder importante.

Estos proyectos REDD+ tienen varias formas de hacerse, una de esas es que usted hace un acuerdo entre Estados como el Acuerdo que tiene Colombia con el Reino Unido, Noruega, y Alemania, en donde esos países reconocen cuando se baja la deforestación, un pago por resultados; y se llama mecanismos jurisdiccionales, porque puede tomar una región, por ejemplo en este caso, La Amazonía. El Programa Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente que empezó en el año 2016, empezó como un mecanismo REDD+ de la convención, en un acuerdo entre Colombia, Alemania, el Reino Unido, y Noruega, y del 2013 a aquí, se han hecho pago por casi 140 millones de dólares al gobierno colombiano, cuando ha bajado la deforestación o por buscar implementar programas de reducción de la deforestación; nosotros entramos en la segunda etapa de ese proceso, sin embargo hoy no tenemos

pago por resultados porque había una especie de condicionante que, entráramos a un mecanismo de verificación de Noruega para el mercado de carbonos, como un estándar digamos impulsado por el gobierno de Noruega, donde además nos fijaban un precio del carbono y donde el gobierno colombiano dijo: nosotros tenemos que tener una estrategia nacional y soberana del proceso de carbono.

En el futuro, el carbono va a ser como el petróleo, a qué me refiero con esto, que donde estén los stocks de carbono, muchos otros países para poder cumplir sus emisiones, van a tener que pagar a los países que mantengan los stocks de carbono; entonces acá hay una pregunta estratégica, yo voy a responder también sus preguntas pero quiero como poner la situación estratégica en la discusión; ¿nosotros vamos a dejar que esto sea un mercado principalmente voluntario donde el rol del Estado es simplemente ser un notario que registra y le vamos a dejar al sector privado la verificación, las metodologías, la estrategia, o vamos a tratar el carbono como el petróleo?, y vamos a decir:

-Primer objetivo, estrategia soberana; primer objetivo, cumplir la meta del Acuerdo de París para Colombia, o sea, cumplir la reducción del 51% al 2030, y el Net Zero para el 2050, primer objetivo.

-Segundo objetivo: mandar la señal económica importante a los sectores industriales, a los sectores económicos, para que se hagan las inversiones; no es suficiente el mercado de carbono, tiene que ser una estrategia integral, tiene que ser una estrategia con la banca, tiene que ser una estrategia de incentivos, tiene que ser una estrategia regulatoria, para que la nueva economía descarbonizada emerja; no va a emerger por el mercado del carbono, el mercado de carbono es solo uno de los instrumentos, pero puede jugar un papel importante.

-Tercer objetivo: los beneficios de las inversiones -y aquí va a haber una reglamentación especial para afolu, afolu es cambio del uso del suelo-, debe estar principalmente en los propietarios del suelo o los tenedores del suelo y el Estado; hoy hay demasiada intermediación en los mercados voluntarios, y la verdad, los negocios que se están haciendo con nuestros bosques y comunidades a nivel internacional en la venta de estos certificados, le está generando ganancias a los intermediarios, pero no está ayudando a la sostenibilidad de los sistemas del Estado para preservar esos bosques, ni tampoco necesariamente a la dignificación de las comunidades; algunas comunidades, hay proyectos bien hechos que los hemos visto, han mejorado sus condiciones de vida; la pregunta es, si la repartición de beneficios y cargas, es justa y equitativa para el tamaño del negocio; y eso es una pregunta que hay que poner en el centro. Entonces queremos sacar una reglamentación presidente, que va a tener muchísima discusión pública, muchísima, donde hay dos objetivos: fortalecer hacia ese cambio del uso del suelo a los propietarios del suelo y las instituciones del Estado que son las que deben generar la

gobernanza, porque precisamente hoy donde están nuestros bosques, nuestra biodiversidad, son zonas donde hay que implementar el Acuerdo de Paz; son las zonas más conflictivas del país y necesitamos es construir Estado de la mano con las comunidades.

El mercado carbono como instrumento económico, nos debe ayudar a fortalecer la presencia del Estado y la dignificación de las comunidades y un sistema económico que haga los procesos de restauración mucho más efectivos y ponerle reglas claras y metodologías estandarizadas; en donde también el Estado entra a jugar fuertemente en el mercado, entra a jugar como un actor fuerte en el mercado; inclusive, en donde la negociación de certificados a nivel internacional tiene, tiene que pasar por el Estado, no puede ser simplemente negocios entre privados sino que pasa dentro del Estado, porque es una administración pública del stock de carbono del país. Esta reglamentación va a salir a consulta en las próximas semanas; espero que la de cupos transables de emisiones salga esta semana y la de mercado de carbono va a salir en las siguientes semanas.

Usted nos ha dado, hecho unas preguntas que voy a responder muy concretas: el RENARE, el RENARE es el registro que se creó en la ley y en las resoluciones en donde se deben registrar esos estructuradores de proyectos del mercado de carbonos para que haya una trazabilidad; el registro empezó en el año 2017 y fue suspendido por el Consejo de Estado en el año 2022 y tuvo que haber unos cambios regulatorios, decidimos que el registro iba a entrar a ser parte del Ministerio de Ambiente, tuvimos muchos problemas internos entre el Ministerio de Ambiente e IDEAM, pero decidimos finalmente que queda en el Ministerio de ambiente, y el registro volvió a operar el 1° de junio del 24, está nuevamente operando. Vamos a hacer una transición para recuperar los registros de agosto del 22 a junio del 24, y vamos a generar unas nuevas circulares y regulaciones para el registro de los proyectos. Entonces el RENARE ya está activo, entra en transición también tecnológica, está en este momento alojado en el IDEAM y se está haciendo un desarrollo interno en el Ministerio de Ambiente para que pase al Ministerio de Ambiente. Y tiene usted razón ahí, digamos que hubo un gap, una brecha de registro importante que tenemos ahora que subsanar, pero digamos, ya dimos el paso de subsanar.

Usted dice, ¿qué ha pasado con la recolección del impuesto al carbono?. Yo quisiera si nos pueden poner las tablas del presupuesto, recordar que el impuesto al carbono en la primera norma antes de la del 22, iba en un 80% al Fondo Colombia en Paz y un 20% al PENIS; y estoy de acuerdo con el senador Name, yo no le voy a abrir aquí debates a los gobiernos anteriores, pero les corresponde a ellos responder dónde está la plata, los tres billones de pesos. Del impuesto al carbono de este gobierno han entrado más o menos, 460.000 millones en el año 2023 y otros 480.000 en el año 2024, eso es lo que ha entrado; a partir del año 2022 eso dejó

entrar, de entrar al FONAM que era a donde entraba, y usted también tiene razón en su diagnóstico senador Barreto; lo que entraba al FONAM a partir de un cambio que creo que hubo en el 2018, entonces empezó a haber parte de eso que entraba al FONAM; se repartía a las Corporaciones Autónomas Regionales en distribución de proyectos que era el mecanismo del FONAM. Allí también habría que hacer una revisión, esos proyectos que se entregaron a las Corporaciones, cómo se implementar.

A partir del año 2022 y del año 2000, entonces, en el 22 creamos el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y empezó a operar en diciembre del 23; durante el 22, nosotros tuvimos que utilizar el FONAM. Nosotros invertimos principalmente la plata del impuesto al carbono de ese año en La Amazonía, y la invertimos en el programa Herencia Colombia: 64.000 millones a Parques Nacionales era la contrapartida del programa Herencia Colombia que es un programa para el cuidado y mejoramiento del manejo de las áreas de Parques Nacionales, con socios internacionales en donde nosotros ponemos el 17% por del impuesto al carbono como contrapartida, y ellos ponen lo mismo y se está invirtiendo en los parques nacionales; le podemos llegar a hacer a su oficina un reporte de Herencia Colombia, me parece justo que usted conozca de primera mano cómo se ha invertido en ese programa de Herencia Colombia en parques nacionales. Y los 175.000 millones se invirtieron: un porcentaje en los núcleos de desarrollo forestal de La Amazonía para iniciar el proceso de acuerdos a través del Instituto Sinchi, del Instituto Humboldt, también de Parques Nacionales en los núcleos de desarrollo forestal, y fue nuestra primera llegada a territorio del Amazonía; y otros proyectos más pequeños, algunas Corporaciones Autónomas Regionales. Le haremos llegar senador -por favor el equipo anotar-, ese reporte completo a su oficina, para que usted tenga trazabilidad de lo que se invirtió desde el FONAM.

A partir del año 2023, el impuesto al carbono llega al Fondo para la Vida y la Biodiversidad, que en el 23 tuvo dos fuentes: impuesto al carbono más o menos 450.000 millones, más 600.000 millones de la adición presupuestal que el Congreso de la República aprobó en julio del año 2023 y que ingresó al ministerio en agosto del año 2023; entonces, esa lo resumimos en: Conservar Paga, que es el programa de pago por servicios ambientales en La Amazonía, que tiene hoy 3.000 familias que están recibiendo ese pago y que esperamos terminar este año con 16.000 familias en La Amazonía en su compromiso de no deforestación. Presupuesto del 23: 143.000 millones, presupuesto del 24: 116.000 millones. Restauración Comunitaria de la Conectividad, esto es un programa de restauración de la Cuenca del Orteguzza en Caquetá para reconectar Amazonía con Andes, es un proyecto de 100.000 millones que se adjudicó al Instituto Sinchi en diciembre del 23, cuando pudimos adjudicar y poner en funcionamiento el Fondo, y que en este momento está en implementación y que está trayendo la

participación de la restauración 4.000 familias de La Amazonía; y la segunda parte, se va a aprobar con 100.000 millones del presupuesto 2024 este año, o sea en este mes; tenemos Consejo Directivo del Fondo, mañana.

Incentivos económicos para la restauración productiva: Son 50.000 millones que se van a poner en el Banco Agrario y el Banco Agrario va a poner otros 50.000 millones para entregar créditos de restauración ecológica y reconversión productiva de la ganadería en La Amazonía; Zonificación ambiental y derechos territoriales, son 40.000 millones para la definición de los Núcleos de Desarrollo Forestal y el Ordenamiento Territorial con catastro y con el sector ambiental de los temas de La Amazonía; los núcleos de desarrollo forestal, estos 171.000 millones ahí está la repartición entre FONAM y el Fondo para la Vida, es lo que está hoy financiando los trece núcleos de desarrollo forestal que estamos trabajando con los campesinos en La Amazonía; el Bioma Amazónico de Parques Nacionales: dos de esos núcleos los tiene Parques y en el presupuesto 24: 60.000.

La estrategia de extensión forestal que también se adjudica mañana, que es generar una estrategia para llevar la extensión, pero en clave de biodiversidad a los núcleos de desarrollo forestal de La Amazonía, y el trabajo que son tres temas con resguardos indígenas y comunidades negras de La Amazonía, que es zonificación de resguardos, restauración ecológica, y negocios verdes. Y el monitoreo y seguimiento ambiental en La Amazonía, que es el sistema de monitoreo que adjudicamos el año pasado al IDEAM, el Instituto Humboldt, el Instituto Sinchi, para poder mejorar; de ahí ya hay un primer producto, el geovisor que lanzamos esta semana para que la ciudadanía pueda ver en tiempo real qué está pasando con las capas de deforestación en La Amazonía; esto va a medir biodiversidad, coberturas, no solo bosque - no bosque, sino la estratificación del bosque y si el campesinado cumple con la no deforestación; esto todo lo vamos a ver a través de imágenes satelitales y trabajo de monitoreo ambiental comunitario.; y el Conaldef, el Consejo Contra la Deforestación y Delitos Ambientales, que es un acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, para llegar a los terratenientes fantasma. Ahí está el total de los dos presupuestos que van a La Amazonía.

Parte del impuesto al carbono, este año se ha ido en los otros macro programas regionales; uno, a la inversión en la COP16 y biodiversidad; dos, en el nodo de La Guajira, que es restaurar ecológicamente los cuatro parques de La Guajira y sus áreas aferentes que son las responsables de garantizar el agua en La Guajira; tres, el proyecto Mojana que en este año del FONAM el año pasado que son recursos del impuesto al carbono se entregaron 56.000 millones y se están hoy restaurando 8.000 hectáreas, y este año se aprobaron 116.000 millones; el corredor de Vida del César que se adjudicaron los primeros dos núcleos y empiezan implementación; en el Chocó Biogeográfico que es la restauración de la cuenca

del río Atrato: 19.000 millones, eso se aprobó en el semestre pasado, y va a empezar implementación; el corredor de páramos en la primera fase, es en total 87.000, la primera fase este año son 11.000, que es el corredor Chingaza – Sumapaz – Guerrero, precisamente para la garantía del agua de Bogotá; y los programas indígenas y con comunidades negras, que son nuestros compromisos de las consultas previas del plan de desarrollo; y el programa de control ciudadano, hemos trabajado con 75 veedurías ciudadanas, vamos a implementar 100 veedurías ciudadanas adicionales, entonces se incorporaron 6.000 millones adicionales.

Y vienen otros proyectos. Precisamente mañana hay Consejo del Fondo y se espera poder aprobar la evaluación ambiental estratégica de la Guajira, la conservación integral del sistema de manglar del Pacífico, la reconversión ecológica de las áreas degradadas por cultivos ilícitos en Nariño y Chocó, que va a ser una convergencia con el PENIS, ahí vamos a poner plata nosotros, Agricultura y Ambiente, y también poder aprobar la primera fase de un programa de residuos en San Andrés. Senador, a usted le vamos a enviar esto decantado: ¿qué viene de fuente del impuesto al carbono?, ¿qué viene de fuente de Presupuesto General de la Nación?, ¿cuáles son los proyectos?, ¿cuáles son los programas?, ¿y en qué estado concreto están?; algunos han estado en estructuración, otros ya tienen incorporación de recursos, otros están contratados, otros van a empezar implementación; hay diferentes formas.

Le respondo al senador Name. El senador Name nos hizo una pregunta muy concreta sobre la licencia del pozo de aguas profundas Komodo-1. Primero, senador, hay que decirle que es una decisión que tomé yo como ministra, al ver dos variables, y tengo la facultad por principio de precaución de hacerlo, para revisar; primer punto. Segundo, la licencia no se ha otorgado; por la complejidad técnica del proyecto hemos decidido revisar el trabajo de la ANLA y ver que todo esté bien. Esto tiene dos variables importantes: primero, es un pozo a 140 kilómetros de costa del país, en aguas profundas, en una cuenca que jamás se ha explorado, ni explotado, o sea, no hay conocimiento ni antecedentes de la situación del fondo marino; no es por ejemplo el golfo de México, no es por ejemplo la Guajira en aguas más cercanas, donde hace 40 años tenemos explotación de gas de aguas profundas; entonces es lo primero, es una cuenca totalmente nueva. Y lo segundo, son los pozos de mayor profundidad en aguas profundas que se van a explorar en el mundo, de mayor profundidad; la lámina de agua para llegar al subsuelo, son 4 kilómetros, solo la lámina de agua, y de ahí hacia abajo hay pozos que llega hasta los 7000 metros, o sea, 7 kilómetros; o sea, puede haber pozos de una profundidad de 11.000.

Entonces, hay esas dos variables, no se conoce la cuenca y son los pozos de aguas profundas, de mayor profundidad, con mayor lámina de agua encima, del mundo; por lo tanto, simplemente frené el proceso por principio de precaución para hacer una revisión,

que todas las variables estén cubiertas. Y segundo, decirle que este proyecto, solo la exploración, va a durar diez años, esto no es la solución de corto plazo que va a resolver el problema de gas dentro de tres años; ahora, este es un proyecto cuyo contrato se firmó en el 2021, por lo tanto, entra dentro los proyectos de exploración que este gobierno va a hacer, porque la directiva del presidente Petro es muy clara: no se firmarían proyectos nuevos, pero se ejecutarían los proyectos que ya se firmaron, este es uno de estos.

¿Qué estamos mirando?, biodiversidad, corrientes, y cuáles podrían ser riesgos de accidentes, y qué pasaría en un proceso de accidente de acuerdo a la composición gas-petróleo del pozo. Lo que el mismo estudio de impacto ambiental dice, es que podría tener consecuencias transnacionales. Yo ya me reuní con la empresa ayer, me reuní con el presidente de Ecopetrol, me reuní con el ministro de Minas, tenemos un plan muy rápido de corto plazo; pero yo voy a garantizar, que si esa licencia es aprobada cuenta todas las condiciones de seguridad para esa exploración. Y estamos verificando variables, para darle una información; de cuatro variables que hemos verificado hemos descartado tres, o sea, tres que creemos que cumple, pero hay una variable que estamos mirando a más profundidad y esperamos muy prontamente poder tener una ruta clara que podamos expresar.

Y también corroborarle senador, que las líneas de transmisión de la sabana llevan más de cinco años paradas, están licenciadas desde el año 2016, y están frenadas en modificación de licencias por una resistencia social con la que yo me reuní, porque en términos concretos, no hay lo que se llamaría licencia social. ¿Qué significa licencia social?, la gente no deja entrar a la ANLA a sus predios; entonces, acá tenemos dos opciones, revisar y tratar de buscar una salida negociada con las comunidades, la empresa, para viabilizar unas líneas que llevan en conflicto más de seis años; no es este gobierno el que paró las líneas, las líneas llevan paradas más de seis años; o, pues podríamos, si quieren enviar el ESMAD a las comunidades para entrar a la fuerza a imponer las líneas. Tenemos un compromiso con el alcalde Galán, con la empresa, con Minas y Energía, de un proceso de consulta y de trabajo con la gente, muy riguroso, que esperamos terminar pronto, y lograr como se logró, porque yo creo que hablando se entiende la gente, como se logró en Colectora, destrabar las 250 consultas previas con el pueblo Wayuu, que estaban paradas hace más de tres años.

Entonces, acá la aproximación social a los problemas y de concertación, está destrabando proyectos que llevan parados años; la imposición de proyectos y la estigmatización de ciudadanías diciéndoles, o que son unos opositores al desarrollo, o que son unos ricos de la sabana, lo que no es verdad porque las líneas van por poblaciones campesinas, y las torres se están poniendo en áreas muchas veces protegidas, fragmentando áreas protegidas, que sí es más barato, senador, que pasar las líneas por las fincas del uso del suelo de la sabana de Bogotá, por eso las encaraman por el páramo, porque allá sí sale

más barato y no toca negociar el precio del suelo de la sabana de Bogotá; pero causa otros problemas socioambientales, que lo que estamos buscando es resolver pacíficamente, inclusivamente; hay una sensación de los municipios de la sabana, que toda la infraestructura de Bogotá termina dañándoles el territorio y ellos no tienen ninguna retribución, porque todas esas líneas son para la energía de Bogotá; que nos pasa igual con el agua, el agua viene de Chingaza, y Fómeque es un municipio sin agua, de donde viene el agua que consumen los bogotanos. Entonces, esas injusticias territoriales son las que estamos tratando de abordar, pero también escucho su llamado senador, y el de muchos, que esto es un tema de urgencia, no estamos mirando para el cielo, ni obstaculizando nada, sino tratando de resolver precisamente y esperamos poderlo hacer muy pronto; pero creo que obviamente usted tiene absolutamente una preocupación válida. Y finalmente, yo creo presidente que con eso he respondido las preguntas de los honorables senadores.

El tema del presupuesto, que me parece muy importante senador, y usted tiene razón, usted sabe, ya lo hemos explicado muchas veces, que nosotros cambiamos la metodología de la inversión, de repartir los presupuestos en pequeñitos proyectos por todos lados sin seguimiento, a buscar estructurar programas macro, y eso ha tomado tiempo, y va a tomar tiempo; yo voy a dejar todo el presupuesto comprometido, pero como tengo el fondo para la vida lo voy a dejar comprometido multianualmente como hice con el FONAM el año pasado; los Núcleos de Desarrollo Forestal están contratados hasta el 2026, y todos estos programas van a ir así; algunos van por fases, toca esperar los presupuestos del otro año; otros, la inversión de la Amazonía, todos los componentes de la Amazonía quedan contratados este año, pero para ejecución hasta el 26, para dejar todo el programa financiado. Este año, con la situación fiscal, nosotros tenemos una reducción del 39% del presupuesto, entonces nos tenemos que acomodar, porque acá lo importante -y ahí yo creo que usted tiene razón-, no es solamente la plata, aunque la situación fiscal yo sí creo que amerita una visión integral del Congreso, porque como nos dice Hacienda y Planeación, la situación fiscal hoy podría llevar a que se tengan que cerrar muchísimos sectores de la administración.

Pero entonces, qué va a hacer el sector ambiental, que para eso creó el fondo para la vida; ya tenemos una estrategia de financiación para cumplir las metas, aquí de lo que se trata es cumplir las metas, y tenemos una estrategia de financiación que esperamos lanzar y vamos a invitarlos a todos señor presidente de esta Comisión Quinta y de la de Cámara, a la Feria Economías Para la Vida, en Barranquilla, donde vamos a lanzar la regulación y las estrategias de cofinanciación con el sector privado de la agenda ambiental del país, porque vamos a cumplir las metas; entonces, si de presupuesto general solo tenemos una porción, hay que hacer una estrategia de financiamiento que hemos venido construyendo, que es más amplia, y ojalá le podamos dejar -que es la aspiración de este gobierno-, un legado

institucional al sector ambiental de recursos ciertos y estables, para poder hacer cambios de fondo en los ecosistemas. Muchas gracias presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias señora ministra. Antes de darle el uso de la palabra a la señora viceministra, el senador Name, me ha pido una réplica.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Un minuto nada más, un minuto nada más.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Adelante, senador.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Ministra, mire, le voy a poner en conocimiento ciertas cosas, y aparte le voy a hablar con unas cifras; yo estoy de acuerdo con usted en parte de lo que dijo de los bonos de carbón, yo estoy de acuerdo; pero fíjense, por aquí hay una empresa que ha venido hablando con la Comisión Quinta, que ha ido a los foros de energía, que es, producir energía aquí en doña Juana, y usted no sabe las trabas que tiene la UPME, yo se lo conté al senador Inti, eso sí es un proyecto realmente revolucionario; yo estoy de acuerdo con usted en muchas de las cosas, pero también en que no todo lo que usted habla del tema de los bonos de carbón es satanizado; yo no quiero que aquí utilicen a las comunidades, pero conozco proyectos muy buenos señora ministra como de la empresa LATAM, en el Casanare, que si usted va allá y habla con todas esas comunidades, es un proyecto muy bueno. O sea, no podemos colocar todo en la misma cancha ministra, porque ahí si nos podemos confundir; pero fíjese, proyecto que estamos impulsando, usted dice, y lo puso como ejemplo, que no es lo mismo un proyecto que ya están vigilando las comunidades indígenas, a un proyecto como el de doña Juana, donde hay unas inversiones, donde se quiere producir unas megas de energía, pero señora ministra tampoco hay nada; le ponen las mil trabas los señores de la UPME, para darle una conexión después de haber invertido más de 40 millones de dólares. Entonces, es una cosa por lo otro, aquí hay que mirar porque, o desarrollamos lo que usted propone, pero se desarrolla; y esa es la desconexión que yo pido que se acabe en el gobierno.

Ahora, ministra Susana, mire, yo cuando hablo y lo saben mis compañeros, yo hablo con cifras, yo nunca aquí vengo a mentir, al contrario, si hay algo que -vuelvo y lo ratifico-, me identifico con este gobierno, es en los proyectos medioambientales, en el proyecto minero energético, porque son las banderas que yo vengo defendiendo cuando fui autor de acción climática, ministra; entonces, yo lo único que tengo aquí es, estos dos años, unas aspiraciones de que llega un gobierno con unas banderas, que son mis banderas, y tengo ilusión, y entonces cuando no se da tengo frustración. Pero mire, qué pasa con Ecopetrol, y vuelvo y lo digo señor presidente, por eso hay que hacer ese debate de Ecopetrol; Ecopetrol

hace un pronunciamiento y dice, la exploración Komodo-1 arrancará en noviembre del 2024, y el proyecto exploratorio debe terminar antes de junio del 2025; por eso es que yo le digo a usted que es nuestra solución. Ahora, usted me dice, y ya yo le creo más a usted que a esos señores de allá de Ecopetrol, que eso no es cierto y que eso no se va a dar, pero esa es la expectativa que ellos dieron en una rueda de prensa. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo, sería bueno también, que lideráramos señor presidente unas mesas técnicas aquí en la Comisión Quinta, para saber, porque si lo que está diciendo la señora ministra, entonces no es verdad lo que dice Ecopetrol, y crea unas falsas esperanzas en el mercado de gas. Entonces, yo quería hablarle de esos dos temas, y del tema del presupuesto, también la apoyo en que deben ser grandes proyectos, pero eso lo hablamos usted y yo hace más de 8, 10 meses, en el mes de octubre del año pasado.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Ya voy a terminar, déjeme que a veces me emociono en el tema, porque este es mi tema, ya le voy a terminar presidente. Pero yo hablé con la señora ministra aquí mismo, saliendo de esta Comisión, y le dije: señora ministra, yo quiero que usted me diga cuál es la visión de su ministerio, y me dijo: José David, mi visión es proyectos grandes, proyectos que impliquen 3, 4 regiones, 10, 15 municipios; ministra, pero ya necesitamos pasar de sus ideas magníficas, a las acciones, porque no me puedes decir ahora que hay que esperar hasta el 2026, o hasta el 2025; no, ya hiciste el fondo, ya tiene los recursos, si hay algún ministerio que ha sido premiado por este Congreso dándole recursos económicos, es el suyo, y usted lo sabe; y de las cosas que no nos les atravesamos, porque también lideré en el plan de desarrollo, era el fondo suyo, que fue que el único fondo que le dejamos vivo a este gobierno, ¿cierto o no?, pero aquí también tiene que haber resultados ministra, aquí tiene que haber resultado. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Le damos la bienvenida al senador Didier Lobo, y le damos el uso de la palabra a la viceministra de Hacienda, Juanita Villaveces; adelante señora viceministra.

Doctora Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, muchísimas gracias señor presidente, buenos días a todas y todos. Yo voy a ser muy puntual con los temas referente pues al viceministerio técnico y al Ministerio de Hacienda; lo primero que quiero señalar, es que como viceministerio Técnico de Hacienda nosotros apoyamos al Ministerio de Ambiente con referencia para una consultoría para el diseño técnico y operativo del programa nacional

de cupos transables de emisión, del cual ya estaba hablando la señora ministra.

Frente ya al tema del mercado de carbonos, pues ya también se ha explicado claramente, son unos instrumentos económicos que permiten integrar dentro de las actividades productivas el costo social y ambiental que genera con las emisiones de gases de efecto invernadero; y tenemos dos tipos de mercado, el mercado voluntario y el mercado obligatorio, y dentro del mercado voluntario entonces hacemos referencia a todo lo que se ha mencionado respecto a la legislación de 2016 que inicia con este impuesto de carbono, buscando generar el mercado voluntario gracias al mecanismo de no causación; y para aclarar las cifras, en 2017 el Impuesto Nacional de Carbono inició con una tarifa de 15.000 pesos por tonelada de carbón de CO₂ equivalente, y actualmente está en 25.799. Y finalmente, todo el tema del mercado obligatorio hace referencia entre otros, al programa nacional de cupos transables de emisión, o básicamente a establecer esas restricciones.

Ahora bien, entrando en las respuestas al cuestionario que recibimos nosotros, que están básicamente centrados en el presupuesto, en la destinación de los recursos y en el recaudo, es importante también aclarar que ya también el senador hizo referencia a esto, lo mismo que la ministra; pero básicamente para tener en cuenta, la normativa ha ido cambiando, es decir, la destinación de los recursos pues también ha ido cambiando desde 2016 cuando se crea, y el vehículo de ejecución; entonces, en 2016, pero pues que se recaude en 2017 el 100% del fondo para una Colombia sostenible para el manejo de la erosión costera a la conservación de fuentes hídricas, y el vehículo de ejecución es el fondo para una Colombia sostenible. Entre 2018 y 2021 van cambiando también la normativa y los porcentajes de destinación, en 70% para la implementación del acuerdo de paz; a partir de 2019, 15% del total del impuesto de carbono del rubro Colombia en Paz, exclusivo para la conservación de bosques de la región de la Amazonía, el 30% del sector ambiente, 25% de erosión costera y el 5% para el SINAP, y el vehículo de ejecución el fondo Colombia en Paz, entonces también van cambiando los fondos. En 2022, el 100% del sector ambiente para el 2022 por un año se destinará al sector medioambiental a través de programas de reforestación y los esquemas de PSA, y luego 85% para el sector ambiente para protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos; 15% para Cars: Amazonía, Corpoamazonía, CDA y Cormacarena; y los vehículos de ejecución, Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y Cars Amazonía. Y finalmente en 2023, tenemos también un cambio con el 80% para el manejo de erosión y 20% para el financiamiento del PENIS, y nuevamente también hay un cambio en algunos de los vehículos de ejecución, se mantiene el FONAM, el Fondo Nacional Ambiental, Fondo para la Vida; esto simplemente para tener en cuenta que los porcentajes

y la destinación pues han ido modificándose en el tiempo.

Básicamente del recaudo del impuesto al carbono efectivamente los datos del senador son los mismos que nosotros tenemos, pues que son de la DIAN que para entre 2017 y 2023, sin contar 2024, tenemos un recaudo de 2.8 billones que se ha ido recaudando al impuesto al carbono. Una de las preguntas que nos hacen es la distribución de los recursos por destino, entonces me parece importante aclarar acá que cada uno de estos fondos que está recibiendo unos recursos, tiene un componente que viene del impuesto de carbono, pero también está financiado por otras fuentes, por eso pues digamos uno ve estos datos un poco más amplios, y si uno ve a partir de 2022, pues crece lo contendiente pues al FONAM, obviamente porque es el momento en que se cree que está destinado pues para temas ambientales pues a partir de ese momento; entonces, la destinación ha ido cambiando en un primer momento, pues todo está en el fondo pues del Acuerdo de Paz y ha ido cambiando esa destinación, hasta lo que tenemos pues para hoy en día. Esos eran los temas que nosotros tenemos desde el Ministerio de Hacienda, las preguntas, particularmente frente a la distribución presupuestal, aclarando la importancia de los cambios en la normativa. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señora viceministra. Vamos a darle paso a los invitados, como fueron invitados de manera formal no hay necesidad de declarar la sesión informal. Tenemos seis invitados, por lo cual vamos a establecer un límite máximo de tiempo hasta por cinco minutos a cada uno, por favor. Vamos a iniciar con Franklin Cortés, de la comunidad afrocolombiana, y se prepara Francis Cornejo, también de la comunidad afrocolombiana.

Franklin por favor, un máximo de cinco minutos; tiene usted el uso de la palabra, bienvenido.

Franklin Rubén Cortés, Representante Legal del Consejo Comunitario del Municipio de Tumaco Pacífico Sur Nariñense:

Sean buenas tardes, senadores, ministra, sociedad civil; mi nombre es Franklin Rubén Cortés, representante legal de un consejo comunitario del municipio de Tumaco, perteneciente al Pacífico Sur nariñense. Nosotros venimos de la Colombia profunda, y esa Colombia profunda hace 30 años la Ley 70 de 1993 y el Decreto número 1745 del 95, nos dio un mandato a los pueblos negros del Pacífico, y es cuidar el medio ambiente; en la gobernanza de los territorios, en las funciones que tienen la junta de los consejos comunitarios, y tienen la asamblea general, le dan las mismas funciones públicas que a Corponariño; velar por la conservación del medio ambiente. ¿Y cómo se hace eso, ministra?, ¿o sea, que el medio ambiente se puede conservar sin recursos?, porque hasta el día de hoy a los consejos comunitarios no hay ninguna transferencia del Estado, pero sí tenemos la función de proteger el

medio ambiente, los manglares, todo el Pacífico; ¿cómo lo hacemos?, porque hay una situación cultural, ancestral y colectivo, es un mandato, pero eso no quiere decir que sigamos en lo mismo; por eso el tema de los certificados de carbono es una propuesta adicional a lo que venimos trabajando, y es lo único que hasta hoy se puede tener, porque recuerden que el predial que le dan a los territorios colectivos se lo dieron directamente a los alcaldes, y esos recursos son de libre destinación. La pregunta es, ¿los alcaldes le dan participación a los territorios colectivos para esos recursos?, no, ni un peso; ministra, senadores.

Entonces, nosotros estamos en unos pueblos de resistencia, sin agua, sin luz, sin educación, sin salud, sin saneamiento básico, antes hemos resistido; y entonces la única esperanza que venimos trabajando con una organización que es en la conservación, no tenemos respuesta para la gobernanza de los territorios. ¿Cómo cuidamos los territorios ambientalmente si la guardia cimarrona que es un elemento importante para nosotros, no tenemos los elementos?. En el último, la implementación del Capítulo IV de la Ley 70, está que el Ministerio de Ambiente es uno de los responsables de los planes de desarrollo, ¿cuándo? es uno de los responsables del manejo agroecológico y ambiental, ¿cuándo?, Entonces, todos los elementos de planificación, los reglamentos internos, ¿cuándo? y nosotros creemos que en ese sentido es el llamado al ministerio. El peor relleno sanitario en el mundo lo tiene Tumaco, ministra, el peor; ojalá usted tuviera la oportunidad de conocer eso.

Entonces, el llamado es ministra, que nos pongamos de acuerdo para trabajar con los certificados de carbono porque venimos nosotros protegiendo el medio ambiente de todo el Pacífico. Recuerde ministra que el POMCA es un elemento importante también, ahí hay una consulta previa hace dos años con Corponariño y con el medio ambiente, que no lo han cumplido ustedes a nosotros. También hay que cumplir la consulta previa porque es un mecanismo; el único mecanismo que tenemos los pueblos negros es el derecho a la consulta previa con el consentimiento libre e informado.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente

Gracias Franklin. Le damos el uso de la palabra a Francis Cornejo. Francis, hasta por cinco minutos máximo, por favor, bienvenida, tiene el uso palabra.

Francis Cornejo, de la Fundación Agroimpulso

Muchas gracias senadores y señora ministra. Yo creo que esta es la segunda vez que tengo la oportunidad de hablar con usted. Nosotros somos una fundación, se llama la Fundación Agroimpulso, la Fundación Agroimpulso tiene una particularidad, que los miembros de la fundación somos también negros, somos miembros del territorio, y adelantamos unos procesos para generar unos proyectos de carbono en unos territorios con la esperanza de que esos recursos nos pudieran ser revertidos en

las cosas que el Gobierno nacional nos ha negado históricamente. Usted estuvo en el Charco, señora ministra, y también tuvo la oportunidad no sé si de escuchar al presidente cuando dijo que los que hacíamos los proyectos de carbono estábamos robando a las comunidades; y pudo constatar las obras que estamos haciendo en los territorios, producto de la venta de estos certificados, y hoy nosotros tenemos una amenaza de que esos proyectos se pierdan porque la decisión de la no causación, afectó directamente a la gente que también tiene la intención de hacer las cosas buenas.

Entonces, mi pregunta es, ¿por qué una decisión del ministerio, es injusta con la gente que está haciendo las cosas bien?, claro que los proyectos de carbono necesitan una regulación, pero también es muy importante que entienda que ese enunciado que hace el gobierno nacional de cambiar bonos por deuda, implica el sacrificio de un territorio que ha sido olvidado por años, y nosotros vamos a también ser el trampolín para seguir pagando una deuda que se generó en la grandes ciudades que también contaminan, cuando nosotros ni siquiera tenemos un acueducto, un alcantarillado, cuando nosotros tenemos que depender del bosque y cortarlo contra nuestra voluntad, cuando ha sido el Ministerio de Agricultura y los demás ministerios que nos lleva proyectos que yo denomino de hambre; todo ser humano señores senadores, y hasta yo necesito proteína para poder vivir, y van los ministerios a decirnos, voy a llevarles un proyectico de plátano, el PENIS; ¿de dónde tenemos que sacar la proteína señora ministra? del bosque, matar la guagua, el conejo, el oso, todo lo que está allí, y decimos que somos un país que está en paz con la naturaleza y estamos siendo biodiversos, y estamos cometiendo injusticia social; y además estamos dando la imagen de ser un país injusto al tratar de eliminar la propiedad privada, o los privados, porque queremos imponer que sea el Estado que regule eso; eso es gravísimo, porque el Estado no se puede convertir en juez y parte. Mira lo que está pasando con el tema de los certificados de carbono, hoy en día las empresas que contaminan son los que están ganando en esa ecuación del 50%, quien está ganando son los que contaminan; porque qué cree, el precio para el mercado de la no causación, no está regulado ni siquiera en el precio mínimo.

Enviamos una comunicación con los 33 consejos comunitarios que trabajamos al ministerio y nos respondieron que era culpa del Senado; sí, aquí tengo la carta que se la hago llegar, que era culpa del Senado que había colocado esa ley, un funcionario del Ministerio de Ambiente; entonces, es un irrespeto, porque todos nosotros sabemos que la ley la propone el Estado, entonces es un irrespeto al conocimiento mínimo que tenemos las comunidades. Además, esos certificados de carbono que ostenten esas comunidades es un pago retroactivo; la vigencia de esos bonos son del año 2022, ¿por qué tienen que regalar un trabajo que se hicieron y que ellos ya concretaron?; hoy, por cuenta de no haber

podido salir de más de tres millones de certificados de carbono que tenemos en dos proyectos, Pacífico y Pacífico Sur, que señora ministra, también quiero hacerle un llamado de atención porque cuando usted dijo que los bonos en Colombia eran basura, lastimó mucho el trabajo que venimos haciendo.

Hoy Renoster, que es una organización internacional que le da duro a todos los proyectos de carbono, nos dio una calificación de 8.2; eso quiere decir que no somos un proyecto que tiene unos bonos basura, somos un proyecto que se ha constituido pulso a pulso, con muchos sacrificios, de la comunidad y de nosotros mismos, para poder llevarlo adelante. Yo lo que le pido es que, en ese tema de la regulación, tengan en cuenta que están perjudicando cosas que son importantes para el Estado, ¿y por qué empezar de cero?, si ya hay cosas que están construidas; ¿por qué nunca se nos invitó ministra, a ser parte de eso que usted está proponiendo?, ¿por qué tenemos que ser excluidos cuando supuestamente nosotros colocamos este gobierno, para ser escuchados. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias Francis. Le damos la palabra a Jorge Furagaro, indígena del departamento del Caquetá, puerta de oro de la Amazonía colombiana.

Jorge Furagaro, Indígena del Departamento del Caquetá

Bueno, buenas tardes, sé que el tiempo es muy corto y voy a ser muy puntual. Ministra, senadores, yo creo que es importante tener en cuenta que, nosotros en el marco de la autonomía y la libre determinación nosotros sí estamos trabajando con el tema de mercado del carbono, voluntario, ¿por qué?, porque es que el convenio 169 adoptado en Colombia por la Ley 99 de 2021, nos da la posibilidad como pueblos indígenas firmar contratos con particulares. En ese marco de ideas, nosotros sí creemos que estas iniciativas que se hacen con los pueblos indígenas estamos cumpliendo con los acuerdos de París. Primero que todo, porque este mecanismo de red nos da la posibilidad, lo que el gobierno no ha hecho por muchos años, que hoy podamos tener iniciativas, impactos, que está generando empleo al interior de las comunidades; más o menos un 80% de empleo lo está generando este proyecto, ha generado que los pueblos indígenas que han salido desplazados de los territorios estén regresando otra vez a las comunidades indígenas; está generando que el sistema de salud que hoy no funciona en estos lugares apartados, lo estamos haciendo con recursos propios, salvando vida de nuestros abuelos, de nuestros mayores, de nuestros jóvenes, trayéndolo a Bogotá con recursos esos proyectos, lo que no ha podido hacer las EPS, ni las IPS.

Entonces, ministra, yo sí creo que hay que cambiar el vocabulario; lo que decía la compañera, estos mercados no son basura, estos mercados sirven precisamente para garantizar la gobernabilidad, sirve para garantizar el funcionamiento de ustedes como gobierno, porque estamos pagando impuestos y esos impuestos que se está pagando no contribuye

precisamente para garantizar la gobernabilidad ambiental con las instituciones, a la cual está llegando porque esas instituciones no hace presencia en estos lugares apartados de la Amazonía.

Yo sí la invito ministra, y senadores, que conozca esta clase de experiencia, porque esta clase experiencia hay que conocerlo, y no podemos generalizar ministra, que todos los proyectos son malos; hay proyectos buenos, nosotros entendemos que esta clase de proyectos no está direccionado para los pueblos indígenas, sino para las empresas, pero desde el conocer y el saber, nosotros lo hemos hecho como pueblos indígenas con proyectos propios de los pueblos indígenas; eso también hay que conocerlo porque no podemos generalizar, y creo que es importante que tengamos ese diálogo para poder contribuir a hacer unos cambios específicos, porque la Sentencia 248, hoy está diciendo que se debe hacer unos protocolos para los proyectos REDD, nosotros ya estamos avanzando, ¿cuándo nos sentamos para revisar esos protocolos que sea acorde a la visión y la experiencia que tenemos como pueblos indígenas?, y ¿cómo miramos todo el tema de la regulación y reglamentación de estas iniciativas para tener claridad y no trastoque unas experiencias positivas que podemos darle a conocer?. A mí sí me parece que los recursos que llega impuesto de carbono, no llega a los pueblos indígenas, y eso es bueno revisarlo porque, lo que nosotros estamos haciendo, lo que no ha hecho el gobierno por muchos años, lo estamos haciendo y esos recursos sirven para garantizar o para cofinanciar esas iniciativas que estamos haciendo en territorio; cuando no ha habido educación, muchas instituciones han pasado por nuestro territorio y hoy estamos capacitando, dando la posibilidad a estos jóvenes que están bien apartados, a estudiar en las universidades públicas y privadas.

Termino diciendo, ojo con esto, los proyectos que están funcionando, se están implementando y que tiene unos estándares que garantiza la supervivencia de los pueblos indígenas en esos territorios, hay que revisarlo, y eso hay que garantizar que continúe, porque de lo contrario el gobierno no va a hacer lo que hoy estamos haciendo en los territorios. Muchísimas gracias senadores, ministra, viceministra y todos.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Jorge. Le damos el uso de la palabra a Levy Andoke, indígena del departamento del Amazonas. Bienvenido, cinco minutos por favor.

Levy Andoke, Indígena del Departamento del Amazonas:

Gracias. Muy buenas tardes senadores y ministra. Después de escucharlo, yo creo que hay que hacerle una invitación seria y una invitación responsable a la gente que dirige este país. Creo que en 1991 se hizo un pacto social, un pacto social que reconoció la institucionalidad indígena como parte importante integral de los funcionarios de este país. Los territorios indígenas, en propiedad privada, colectivos, cumplen una función importante, que a veces nos olvidamos también de hacer esa evaluación; sin el Amazonas conservado, no hay agua en Bogotá, no hay agua en Bogotá, y ahí hay una corresponsabilidad que

tendríamos que revisar también. El ejercicio de gobierno de los pueblos indígenas, en este caso para la Amazonía colombiana, donde los hemos hecho gratis este ejercicio de conservación, este ejercicio de prestar los servicios de jueces, este ejercicio de educar, los hemos hecho gratis, y por años estos territorios estuvieron excluidos del concepto de nación.

Hoy el tema de conservación se vuelve importante por eso, entonces estamos sentados haciéndole un debate a la ministra, porque quiere hacer una reglamentación sin nosotros, y los pueblos indígenas queremos ser parte desde nuestro conocimiento, queremos complementar ese ejercicio de gobierno en estos territorios; y para eso necesitamos no solamente reunirnos con la institucionalidad indígena que está en Bogotá, sino que hay que llamar a los pueblos indígenas, a las autoridades indígenas que están en territorio, que tienen y que cumplen esta función, para discutir este tema económico; este tema económico señora ministra, estos proyectos, no solamente el tema de bonos de carbono, el proyecto de biodiversidad, el proyecto de agua, tiene que generarle recursos para las funciones que cumplen las autoridades indígenas en territorio, y el gobierno no se puede quedar con la plata, es así de sencillo, la función la cumplen los pueblos indígenas y las autoridades indígenas cumplen esa función importante para la cual estos recursos tienen que ser fundamentales.

Los ejercicios que se llevan hoy en el marco del desarrollo de estos proyectos de carbono, que lo hemos hecho a través de socios amigos, de acompañantes amigos, por lo cual se critica también este tipo de cosas, y se ha hecho de esta manera porque el Gobierno nacional no ha tenido la capacidad de sentarse con nosotros, no ha querido trabajar con nosotros; hizo un ejercicio, lo de Visión Amazonía 2016, desastrosa, desastrosa; el 80% de esos recursos quedó en mano del Gobierno nacional y hubo más deforestación; y el 20% de esos recursos se asignaron a los pueblos indígenas que hoy hacemos esa conservación del territorio. Entonces, yo los invito simplemente a que hagamos una discusión seria y responsable también, porque hay que revisar qué fue lo que pactamos en la Constitución del 91. Yo llamo a esa invitación. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias Levy. Le damos el uso de la palabra a Francisco Ocampo, de Asocarbono, bienvenido Francisco.

Doctor Francisco Ocampo Trujillo, Director Ejecutivo de Asocarbono:

Gracias senador, muchas gracias a los senadores citantes, un saludo a la ministra, un gusto. Nosotros teníamos una expectativa con relación a este debate, en el sentido de entender la posición del Gobierno nacional sobre los mercados de carbono, tenemos que decir que lo que hemos escuchado nos deja seriamente preocupados; y nos deja seriamente preocupados porque básicamente se está excluyendo al sector privado del proceso y se quiere estatizar el carbono en Colombia. Nosotros tenemos cinco años de constituidos, y hemos hecho llamados persistentes

a todos los gobiernos que han pasado por estos periodos, para dialogar y construir conjuntamente la regulación que el mercado de carbono requiere. El mercado y sus actores han actuado dentro del marco legal existente, si bien existen vacíos, esos vacíos hay que trabajarlos en regulación, esa regulación debe ser construida conjuntamente con los actores que hacen parte de esas actividades, es el espacio que nosotros hemos persistentemente solicitado al Gobierno nacional, y en el que estamos completamente de acuerdo con las comunidades que acaban de hablar. Más allá de eso hay algunos conceptos que se plantean para justificar la necesidad de estatizar el carbono, en el sentido de que, los privados se han enriquecido a costa de las comunidades. Han escuchado a las comunidades que participan de los proyectos, los privados socios de esas actividades han trabajado con las comunidades para sacar adelante los proyectos que les han entregado recursos que jamás habían llegado a las comunidades y que les ha permitido generar desarrollo y mejorar su calidad de vida, y hacer planes de vida verdaderamente consistentes e importantes.

No negamos que haya habido inconvenientes y problemas, este es un mercado emergente, tiene seis años, siete años, y todos estamos en un proceso de entendimiento, de aprendizaje y de mayor conocimiento; apoyémonos en las lecciones aprendidas, en las experiencias y en los conocimientos para avanzar, no para retroceder, para mejorar el mercado, y los mercados, y eso es posible hacerlo entre todos los sectores, y es el llamado que nosotros hacemos: el gobierno, el Estado, las comunidades, el sector privado, todos, podemos actuar y tenemos espacios suficientes para hacerlo, desde la jurisdicción, desde los proyectos REDD+. Si miramos los indicadores que hay en las respuestas que envió el Ministerio de Ambiente a las preguntas de la Comisión Quinta, y lo sumamos a los indicadores de los proyectos REDD+ que han funcionado en este país, estamos hablando que en la Amazonía, 40 millones de hectáreas se encuentran bajo actividades de conservación, 72.000 familias, ingresos absolutamente importantes, de los 1.3 billones de pesos aproximadamente que han generado la venta de los certificados de carbono, más del 55% fueron a los proyectos REDD+.

Puede haber situaciones en que la distribución tenga inequidad, pero en general, han sido recursos bien utilizados en los que los privados han recuperado unos recursos que han requerido para que esos proyectos salgan adelante, dos, tres, cuatro años de trabajo para que esos proyectos sean certificados con ingentes inversiones; no es simplemente la estigmatización de que prácticamente el sector privado es una mafia que se está valiendo de los proyectos REDD+ para enriquecerse, no es aceptable esa afirmación y nosotros llamamos cordialmente a que se abran espacios de discusión para revisar los conceptos y para discutir las normas. Hay siete decretos en la agenda regulatoria del ministerio, ahora nos anuncia la ministra, que es un decreto y siete resoluciones; qué importante sería que esos trabajos se hagan en conjunto con las comunidades y el sector privado y permitan involucrar allí aportes,

experiencias y conocimientos de todos. Ese es mi cierre, solicitamos esos espacios señora ministra con todo respeto. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Francisco. Entonces, con esto cerramos las invitaciones, las intervenciones de los invitados; le vamos a dar uso de la palabra a la señora ministra para que dé respuesta y termina el senador citante cerrando el debate. Adelante ministra.

Doctora María Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias presidente. Bueno, primero, responder al senador Name para que no vaya a quedar ninguna duda en este debate con respecto al pozo Komodoro. De lo que usted plantea que dijo Ecopetrol, las dos intervenciones, lo que yo dije y lo que él dijo, son ciertas ambas; lo que él dice que termina en un año es este pozo, que no va a ser un pozo productivo, es una primera fase del proceso de exploración netamente exploratorio, donde simplemente se va a perforar el pozo para entender mejor la geología de la zona; una vez se recojan las muestras, los estudios, ese pozo se tapa, eso es lo que el presidente de Ecopetrol dice es la primera fase hasta el 2025. Con esa información geológica se va a diseñar la campaña de exploración, que es, cuatro bloques, veinte pozos, con unas fases, y todas esas fases para saber toda la situación de ese yacimiento, pues dura diez años; o sea, saber si eso es comercial, si se puede explotar, en qué condiciones, todo eso, es un trabajo de diez años, pero evidentemente, el primer pozo que es este, que no va a ser productivo, no se van a hacer pruebas de producción ni nada, se abre, se es más de investigación, termina dando unos resultados y se cierra en el 2025. Entonces, tanto lo que yo dije, como lo que él dijo, es correcto, pero digamos en ese contexto, para que usted tenga pues la información completa.

Bueno, vamos a responder a las comunidades. Entonces, primero, decir que tiene mucha razón Franklin, desde el consejo comunitario de Tumaco, de que necesitamos implementar la reglamentación del Capítulo IV, porque ahí generamos unas obligaciones en consulta previa que se hizo para la reglamentación de la Ley 30, que lleva 30 años ese Capítulo IV sin ser reglamentado y por fin salió la reglamentación el año pasado; y entiendo también digamos, la frustración de las comunidades frente a la falta de presencia del Estado estructural. Allí tenemos dos iniciativas para la región del Tumaco; uno, acabamos de terminar la estructuración del proceso de recuperación estructural de todo el manglar del Pacífico, el fondo para la vida aprobó el programa y esperamos mañana incorporar los primeros recursos, e ir a trabajar de la mano de Parques Nacionales y los consejos comunitarios que están allí, pero también obviamente los consejos comunitarios que están en la zona de costa y de manglar, por ser obviamente esta zona de Tumaco y la recuperación del manglar uno de los temas más importantes para la mitigación climática y la seguridad alimentaria de las comunidades.

Ese proceso entonces esperamos ponerlo en marcha y esperamos buscar la financiación permanente, y sí, ahí estamos pensando generar procesos de carbono azul, para la sostenibilidad del proceso del manglar; pero eso, hecho con investigación científica, con verificación sería de los institutos de investigación, de las adicionalidades de la restauración ecológica de ese manglar y de las gobernanzas comunitarias; entonces, estaremos trabajando digamos con ustedes. Hay una convocatoria abierta por 300.000 millones de pesos de regalías, solo para consejos comunitarios y comunidades negras del país, para restauración ecológica, y cerramos hace dos semanas la convocatoria por 300.000 millones de pesos, solo para comunidades indígenas, para restauración ecológica de procesos de gobernanza de los resguardos, donde recibimos 400 proyectos de comunidades y resguardos indígenas, pueblos indígenas de todo el país, y se van a seleccionar digamos, esto es parte de los compromisos de consulta previa, que hicimos tanto con la MPC, la Mesa Permanente de Concertación, como con la Comisión Quinta en la instancia consultiva de las comunidades negras.

Ahora, ¿es esto suficiente?, y entiendo y tengo que reconocerlo, que hay proyectos que han funcionado bien, que las comunidades se sienten justamente tratadas, que aparentemente ha habido una buena relación y que tendríamos que validar, y estoy de acuerdo, esas buenas experiencias entre comunidades y privados. Pero también estoy de acuerdo con el compañero del Caquetá, cuando dice que el balance es mezclado; tenemos buenas iniciativas y tenemos malas iniciativas, y esas malas iniciativas han sido graves en cuanto a derechos fundamentales; tenemos iniciativas que han quebrado las gobernanzas indígenas y las gobernanzas tradicionales, dividiendo las comunidades; tenemos iniciativas que no aplicaron el derecho a la consulta previa, tenemos iniciativas en donde se firmó a espaldas de la comunidad contratos con privados por parte de autoridades indígenas, tenemos iniciativas donde ha habido falta de transparencia de la información a las comunidades, donde hay además conflictos en titularidad y tenencia de la tierra, y donde también se ha sobreestimado resultados de la reducción de emisiones, y algunas veces hay doble contabilidad de la reducción de emisiones.

Yo creo que aquí la crítica más grande es realmente a nosotros mismos; quiero decir, al Estado, la crítica más importante es a la necesidad de la regulación y la acción del Estado, y eso es precisamente el vacío que nosotros queremos llenar, el Estado no puede ser en este sistema simplemente un registrador de iniciativas, ese no es el papel en un mercado tan importante bajo una estrategia del acuerdo de París, bajo un plan de reducción de emisiones; el Estado debe ser, y no estamos hablando de estatizar, pero el Estado tiene que ser un jugador, no el único, pero sí un jugador que genere más regulación y más balance en ese mercado; y también tiene que ser un actor que tenga las líneas bases, que tenga la información científica, que pueda

certificar al mundo que realmente esas reducciones de esos certificados sí son adicionales a las líneas de cupos de emisiones, y no simplemente estamos haciendo doble contabilidad, especulando con bosques que ya están en pie, que ya generan el servicio ambiental, digamos independientemente separando los beneficios comunitarios que eso haya podido traer, yo estoy hablando desde una perspectiva estratégica del Estado.

Porque, ¿cuál es al final el objetivo de esto?, el objetivo de esto no es crear un mercado, el objetivo de esto es la reducción real de las emisiones en el mundo, y esto es por lo tanto un esfuerzo transnacional, y hoy desafortunadamente el acuerdo de París no ha terminado de regular el artículo 6, para que haya un mercado transnacional con una regulación seria; este problema no está solamente en Colombia, hay países que han puesto en moratoria al mercado, hasta que la institucionalidad tenga la capacidad seria de regulación, de contabilidad, de instrumentos; nosotros no hemos impuesto moratoria pero sí estamos trabajando.

Ahora, tienen razón los actores, la regulación tiene que ser participativa. Yo les tengo que decir que no ha sido fácil poner al interior del ministerio, de acuerdo a los mismos técnicos porque hay concepciones diametralmente opuestas; en un proceso que se ha vuelto de un tecnicismo, senador, que yo los quisiera invitar a que los técnicos les den una explicación de este mercado, porque no lo entiende nadie, sino ellos solos, con respeto de los técnicos que hacen su trabajo, no es culpa de ellos. Hemos creado una cosa tan absolutamente tecnificada, como con un lenguaje para unos pocos, a mí me parece que necesitamos abrir eso con transparencia, llamar las peras, peras, las manzanas, manzanas, y que todos los actores sepan en cuál es el ámbito y el proceso regulatorio el que están jugando, y no esta cantidad de conceptos que nadie entiende, que nadie puede regular, con roles y responsabilidades bastante difusos, sin claridad de cómo una certificadora genera una metodología y otra certificadora genera otra metodología, y al final, ¿cuál es el resultado ambiental de esto?, ¿quién rinde cuentas de la reducción real de las emisiones de todo este mercado?, ¿dónde está el control del Estado?, no está, y eso es lo que tenemos que llenar.

Entonces, antes de salir nosotros -y quiero ser muy respetuoso con mi equipo, que los aprecio en sus diferencias-, tenemos que salir con una sola normatividad que sea institucional para consulta. Yo no tengo afán de que esto salga mañana, la consulta puede ser amplia, pero vamos hacia una consulta con textos concretos; y yo espero, le digo al presidente de Asocarbono y están absolutamente invitados obviamente a que hagamos las mesas alrededor de esos textos concretos, para ver si estamos siquiera entendiendo lo mismo y estamos en la misma página o no, dónde, inclusive los entes de control, que aquí veo a la Contraloría, a la Procuraduría, también invitados, para que le generemos transparencia a este proceso y claridad.

Y la resolución que tiene que ver con bosques, tiene que tener consulta previa, porque evidentemente estamos hablando de comunidades negras y tenemos

que hablar también de pueblos indígenas; o sea, porque el mercado de carbono es mucho más amplio que solo los bosques y REDD+, el mercado de carbono incluye, el ejemplo que ponía el senador Name, un relleno sanitario que va a construir una conexión eléctrica usando el gas metano para generar electricidad a una industria allí en el relleno de doña Juana; ese también es un proyecto de carbono, pero ese no necesita consulta previa. Entonces, los elementos del mercado de carbono que tienen que ver con cambio al uso del suelo, tierra y bosques, van a consulta previa; no a participación, a consulta previa, como mecanismo obligatorio y real que tiene todas las garantías de participación, entonces tienen digamos esa garantía por el lado nuestro.

Y sí estamos de acuerdo y muy interesados en hablar con la compañera y los 33 consejos comunitarios que han hecho parte de esa experiencia, también con los compañeros que están pensando eso; si las iniciativas han funcionado y están bien, pero también decirles que aquí, cambiar el 50% de la no causación, es una decisión del gobierno, que el Congreso aprobó; o sea, esa respuesta que le dieron del ministerio es totalmente inaceptable, es una decisión que se hizo aquí públicamente, además en unos debates de la reforma tributaria con claridad y transparencia. Entonces, esa no causación puede que haya impactado algunos proyectos, pero el Estado también necesita recursos para poder financiar las acciones de gobernanza, porque ¿cómo financiamos el monitoreo de las líneas bases?, ¿cómo monitoreamos?, ¿cómo hacemos que los institutos de investigación tengan capacidad para certificar también que los procesos de reducción tengan monitoreo ambiental serio?, ¿cómo hacemos para llevarle extensión rural a la Amazonía?, ¿cómo vamos a empezar a hacer con los núcleos de desarrollo forestal?; eso necesita también inversión pública, esto no es solamente una inversión privada, entonces por eso dijimos miti – miti, 50% del impuesto al carbono va al Estado, 50% queda en posibilidad de no causación, que además es voluntaria, y que tiene también que tener más estándares de seguimiento.

Finalmente, entonces quedamos para reunirnos con el proyecto que representó la lideresa aquí, también las comunidades de Tumaco y obviamente las comunidades de la Amazonía, nos interesa mucho conocer sus experiencias; y finalmente presidente, invítarlos a que, ahora sí va a empezar la discusión a fondo, pero va a empezar con textos concretos de normativas sobre la mesa, invitado también obviamente la Comisión Quinta del Senado a participar en ese proceso, y a todos los entes de control y los actores. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señora ministra. Vamos a cerrar el debate entonces con el senador citante, tiene la palabra, senador Miguel Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias presidente. Pues gracias a la ministra, a la viceministra, al señor procurador delegado, al contralor, a las comunidades; muchas gracias por

acompañarnos a este debate de control político ministra que yo creo que todos tenemos las mismas preocupaciones, y Álvaro Gómez, un gran conservador decía, pongámonos de acuerdo en lo fundamental, que después el presidente Petro también ha dicho lo mismo, su mismo vocabulario; y yo creo que aquí tenemos que ponernos de acuerdo en lo fundamental, y lo fundamental aquí qué es, los compromisos que tiene Colombia, nuestro medio ambiente, y usted decía un cuestionamiento que es muy cierto; esto de qué le ha servido al medio ambiente, esto aquí tiene es un idioma que yo creo que ni muchos técnicos lo entienden, y para preparar este debate ministra yo le decía a la gente, venga, explíqueme, explíqueme qué es esto, qué es esto, que esto no lo entiende absolutamente nadie; entonces uno dice, si no lo entendemos nosotros, imagínese la gente en los territorios cómo está funcionando.

Y a mí me alegra mucho haberlo escuchado a ustedes, porque nosotros a veces legislamos acá sin conocer qué repercusiones tiene en los territorios, si está funcionando, si no está funcionando, y yo creo que es una de las conclusiones de este debate, ministra. Con la Comisión Quinta pues cuente ministra, lo digo en el caso nuestro, para ayudar a solucionar cosas, por este país, por Colombia; pero también cuestionamos lo que nos preocupa y lo hacemos con el mayor respeto, y yo creo que es una de las razones de este debate; ahorita señor procurador hablábamos que esto ha manejado más o menos tres billones de pesos, desde que inició en el año 2017, y esos recursos no se ven; pues claro, la ministra decía, y con toda la razón, han manejado este gobierno 800.000 millones de pesos; entonces, uno dice, unos recursos de un bono de carbono están llegando a las comunidades y se está haciendo, cómo es el manejo del sector privado, cómo es el manejo del sector público, el sector privado está preocupado porque el mensaje que hay, que es equivocado, que se quiere estatizar, que la ministra lo ha dicho, que obviamente el gobierno tiene que ser un jugador importante; claro que sí, porque quién regula, quién vigila, pues debe ser el gobierno el que juega este papel importante. Entonces, a nosotros nos agrada mucho este debate ministra, por supuesto creemos que Colombia tiene que estar a la vanguardia del mundo, ya hay países que han avanzado, que se han equivocado, que lo han hecho, que también han demostrado que la súper regulación no ha funcionado, pero que tampoco esto puede convertirse en un negocio y dejar a un lado el medio ambiente, yo pienso que aquí la prioridad es el medio ambiente; y muchas gracias presidente por este debate.

Yo ministra, aprovecho para una cuña también de los rellenos sanitarios en Colombia, que en su mayoría nosotros presentamos aquí un proyecto de ley, están que cumplen su vida útil y que es una problemática, y que la ciudad de Ibagué no es la

excepción ministra; allá debajo del relleno sanitario, está el cuarto acuífero más grande de Colombia, se compromete la empresa Interaseo en entregar unos informes para mirar ese estudio de las áreas cada cuatro meses, a la fecha tenía que entregar 70 estudios, 70 reportes, ha entregado cuatro; tiene muchas sanciones y pues nos preocupa que vamos a entregar una licencia y que se está haciendo en Ibagué y también pues en otras ciudades de Colombia; yo había tenido la oportunidad de comentarle al procurador sobre ese tema de la ciudad de Ibagué que nos preocupa muchísimo. No es decir que se va a cerrar el relleno porque no hay una solución para decir, mandémoslo por otro lado, pero sí es revisar cómo se está haciendo, y qué se está haciendo y cómo podemos ayudar porque está debajo contaminando un acuífero muy importante de la ciudad de Ibagué. Muchas gracias ministra y muchas gracias a todos.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el punto de proposiciones radicadas por los honorables senadores, si usted autoriza las leemos.

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político al Director del Departamento de Prosperidad Social, Doctor. Gustavo Bolívar, al Viceministro de Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza Extrema del Ministerio de Igualdad y Equidad, Javier Plazas Echeverry y al Viceministro de Asuntos Agropecuarios para que respondan el cuestionario adjunto, referido a los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario establecidos en el Decreto número 0684 de 2024. Esto, de conformidad con lo previsto por el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 249 de la Ley 5ª.

Firma, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, y anexa un cuestionario señor presidente.

PROPOSICIÓN

Cítese a la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dra. Susana Muhamad González, a debate de control política que será llevado a cabo en la Comisión Quinta del Senado, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y den respuesta al cuestionario que se anexa relacionado con la reglamentación de la Ley 2294-Plan Nacional de Desarrollo- 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Invítese al contralor General de la República y a la procuradora General de la República. Anexan el cuestionario.

Firma, el Senador *Miguel Barreto Castillo*.

PROPOSICIÓN

Cítese a Debate de Control Político a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Urrá S.A. E.S.P. y a su gerente Sr Eduardo Díaz, para que explique la contratación realizada en los últimos quince años con las empresas Generarco, Energéticos (ENE) y Energía Limpia y Eficiente y las implicaciones que esto ha tenido en los estados financieros y utilidades de la empresa. El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva lo estime conveniente.

Firman,

José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García,

Senadores.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 128

Adicionase al Debate de Control Político al presidente de Ecopetrol doctor Ricardo Roa y a los miembros de la junta directiva, doctores: Guillermo García Realpe, Mónica de Greiff, Ángela María Robledo, Gonzalo Hernández, Tatiana Roa, Juan José Echavarría, Luis Alberto Zuleta, Edwin Palma y Álvaro Torres, en las siguientes temáticas:

1. El abastecimiento de combustibles, en especial JET A 1, Gas Natural y GLP, con el fin de analizar el impacto de los últimos hechos y contingencias en las utilidades de la empresa, en el valor de la acciones y estados financieros.
2. Los planes de contingencia y acciones legales que se están adelantando respecto de la suspensión del trámite de licencia del "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" AUTO número 005942 el día 26 julio de 2024 de la ANLA.
3. De manera especial, a los miembros de la Junta Directiva que expongan los análisis realizados respecto del deterioro de la imagen reputacional y prestigio de ECOPETROL por los escándalos alrededor de Ricardo Roa Barragán y su pareja sentimental. En detalle los últimos hallazgos sobre las contrataciones de URRA.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa lo estime pertinente.

Firma,

José David Name Cardozo.

-Señor presidente, están leídas las proposiciones.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración las proposiciones leídas. Senador Didier.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente, si me lo permiten para firmar las últimas dos proposiciones.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Con mucho gusto senador.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí señor presidente, han sido aprobadas.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana, por favor. Muchas gracias.

-Fin de la sesión: 1:08 p. m.

Anexos:

- Excusa Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.
- Excusa Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.
- Proposiciones Acumuladas Nos. 99 y 120 de 2024 (Origen Debate de Control Político).
- Proposición No. 130 de 2024 (Origen Debate de Control Político).
- Proposición 133 del 2024 (Debate de Control Político - Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario establecidos en el Decreto 0684 de 2024).
- Proposición 132 del 2024 (Debate de Control Político - reglamentación de la Ley 2294 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida").
- Proposición 134 del 2024 (Debate de Control Político - Empresa Urrá S.A. E.S.P.).
- Proposición 135 del 2024, aditiva a la proposición 128 del 2024 (Debate de Control Político - Ecopetrol).

Bogotá, D.C., martes 27 de agosto de 2024

Doctor
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente
Comisión V
H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

Me permito informarle que no alcanzo a estar presente en la sesión de Comisión V del senado, convocada para hoy martes 27 de agosto, en razón a que fui invitada por la Defensoría del Pueblo para intervenir a las 10:20 a.m., en una conferencia sobre los "Fundamentos, socialización y retos de la Ley Esterilizar Salva -Programa nacional de esterilización de gatos y perros".

Por lo anterior, le presento mis más sinceras excusas y le agradezco mucho su comprensión.

Fraternalmente,



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde.

Ajunto la invitación. -



CONFERENCIA

Red de Defen-Zoores de Protección Animal

Martes, 27 de agosto de 2024
8:00 a. m.

Auditorio Alfredo Molano
Defensoría del Pueblo, Sede Nacional
Calle 55 No. 10-32

www.defensoria.gov.co



CONFERENCIA
Red de Defen-Zoores de Protección Animal



Agenda

27 de agosto de 2024

Auditorio Alfredo Molano - Sede Nacional Defensoría del Pueblo
Calle 55 No.10-32, Bogotá D.C.

- 8:30 a. m.** | Registro de asistentes
- 8:30 a. m.** | **Bienvenida e Instalación**
Juliana Hurtado Rassi
Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente
- 9:00 a. m.** | **Conferencia**
Fundamentos del bienestar animal en la Política Nacional de PYBA
Claudia Liliana Rodríguez Garavito
Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bienestar y Protección Animal
- 9:40 a. m.** | **Conferencia**
Juntas Defensoras de Animales: Trámite de creación, gestión, beneficios y retos
Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus
Personero Delegado para la Junta Defensora de Animales - Medellín
- 10:20 a. m.** | **Conferencia**
Fundamentos, socialización y retos de la Ley Estilizar Salva
Programa nacional de esterilización de gatos y perros
Andrea Padilla Villarraga
Senadora de la República, activista por los derechos de los animales

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

H.S. Marcos Daniel Pineda García
Presidente Comisión V

David de Jesús Bettin Gómez
Secretario Comisión V

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión V desde el 27 de agosto hasta el 21 de septiembre 2024.

Respetados doctores,

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a las sesiones de Comisión V que sean citadas durante el periodo del 27 de agosto al 21 de septiembre de 2024 dado que tengo incapacidad médica por fractura del humero derecho.

Por este motivo, remito la excusa a las sesiones que sean programadas.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Anexo incapacidad.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República

DATOS DEL PACIENTE										
Paciente: TORRES VICTORIA, PABLO CATATUMBO. Identificado(a) con CC. 14990220										
Edad y Género: 71 Años, Masculino		Segunda Identificador: 19/03/1953								
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE CONTRIBUTIVO				Nombre de la Entidad: NUEVA EPS SA						
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACIÓN 6 PISO/6 NORTE ALA ORIENTE				Habitación: 641		Identificador Único: 1337154-6				
Estructura Administrativa: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)										
Diagnóstico: 9400. CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO										
INCAPACIDAD										
Causa: Enfermedad general		Duración: 30 días		Prórroga: No						
EVIDE		MAYO		MAYO						
Día: 23		Mes: 8		Año: 2024		Día: 21		Mes: 8		Año: 2024
<small> Datos Clínicos: Código 110011864201 / Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C. / Grupo de Servicio: 03 (Internación) / Maternidad (01 (Internación) / De Parto) / Tipo de Incapacidad: Común / Causa: 9400. TIPO DE ACCIDENTE / Actividad: El Logueo a Intervención del Paciente / Act: 900210981 / </small>										
MEDICO QUI ORDENA										
Firmado Por: CRISTIAN CAMILO FAJARDO CANTILLO, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CC. 1018427787, Reg: 1018427787										
Firmado Electrónicamente: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)										
Dirección: CL 24 N 29-45. Teléfono: 5400520 BOGOTÁ D.C. - 0001 - Web: www.mederl.com.co										
Tipo de Identificación: Nit 900210981 - Código de Habilitación: 110011864201										

mederi

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/03/1953
 Edad y género: 71 Años, MASCULINO
 Identificador único: 1337158-6 Responsable: NUEVA EPS SA
 Ubicación: 6 NORTE ALA ORIENTE Cama: 641
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN 6 PISO

HISTORIA CLÍNICA
 Fecha de ingreso: 23/08/2024 11:21 Fecha de egreso:
 Autorización: 245290596 - AUT 246290599 HA 128A02 PAG LORDOÑEZ

INFORME DE EPICRISIS
INGRESO DEL PACIENTE
 Tipo de servicio: URGENCIAS Servicio: URGENCIAS Fecha y hora de ingreso: 23/08/2024 11:21
 Número de ingreso: 1337158-6 Ramitido de otra IPS: No Ramitido

CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN
 Fecha: 23/08/2024 11:33 - Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM) - Ubicación: SALA OBSERVACION K
 Triaje - ENFERMERIA

DATOS DE INGRESO
 Condiciones del paciente: Paciente Crónico
 Condiciones del paciente al ingreso: Consciente El paciente llega. En sala de ruedas
 Aspecto general: Bueno

Motivo de ingreso: " Me caí del caballo "

Enfermedad Actual: Ingresó paciente alerta, consciente, con cuadro clínico de 1 día de evolución de caída de un caballo con trauma en hemitórax derecho hoy con dolor en miembro superior derecho que limita la flexión y extensión

SIGNOS VITALES
 Presión arterial (mmHg): 129/72, Presión arterial media (PAM)(mmHg): 91, Lugar toma PA: Miembro Superior Izquierdo
 Frecuencia cardíaca (FC)(Lat/min): 109 Frecuencia Respiratoria (FR)(Respi/min): 19
 Saturación de oxígeno 93%, sin oxígeno Fracción inspirada de oxígeno(%): 21
 Temperatura(°C): 35,2 Escala del dolor: 6 Estado de conciencia: Alerta
 Peso(Kg): 90 Talla(cm): 173 Superficie corporal(m²): 2,09 Índice de masa corporal(Kg/m²): 29,3

CLASIFICACIÓN DEL TRIAJE
 Clasificación del triaje: TRIAGE III
 Requiere apoyo médico: Si Ingreso atención inicial: Si
 Ubicación: SALA OBSERVACION K Servicio: OBSERVACION URGENCIAS

Firmado por: LADY VANESSA CATIVE ORJUELA, ENFERMERA, Registro 1015468633, el 23/08/2024 11:36

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL
 Motivo de consulta y enfermedad actual: caí del caballo
 Enfermedad actual: Ingresó en compañía villa vargas acompañante - tel 31737873 Paciente de 71 años con cuadro de 16 h de evolución de caída de caballo con trauma simultáneo a nivel de miembro superior derecho con posterior edema y limitación funcional por lo que consulta. - niaga TCE
 Evolución por sistemas: Gastrointestinal: Normal

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 23/08/2024

Grupo	Descripción
Patológicos	Hta, neuralgia postherpética
Quirúrgicos	Osteosíntesis de humero derecho
Asesoriales	Transfusión de Glóbulos rojos hace 20 años, no recuerda el motivo
Alérgicos	Niaga
Neurológicos	Recibió inmunización con Azarazanca - moderna, 4 dosis 08/12/22
Diagnósticos	Ciclo Sanguineo: O Rh: Negativo
Medicaciones	Medicamento: Losartan 50mg tableta Dosis: 50 Unidad: MILIGRAMO Via: ORAL, Frecuencia: CADA 24 HORAS

Firmado electrónicamente Documento impreso el día 24/08/2024 10:51:04

mederi

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/03/1953
 Edad y género: 71 Años, MASCULINO
 Identificador único: 1337158-6 Responsable: NUEVA EPS SA
 Ubicación: 6 NORTE ALA ORIENTE Cama: 641
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN 6 PISO

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 23/08/2024

Grupo	Descripción
Medicaciones	Medicamento: Amiodipino 5mg tableta Dosis: 5 Unidad: MILIGRAMO Via: ORAL, Frecuencia: CADA 24 HORAS
Medicaciones	Medicamento: Gabapentin 300mg tableta Dosis: 300 Unidad: MILIGRAMO Via: ORAL, Frecuencia: CADA 24 HORAS

Examen físico
 Cabeza: - Cabeza Anormal. Buen estado general. alerta, hidratado, sin edema mucosa oral húmeda, conjuntivas normocromicas ruidos cardiacos rítmicos ruidos respiratorios sin sobreairegados abdomen con ruidos intestinales normales, sin signos de irritación

Signos vitales
 PA Sistólica(mmHg): 129, PA Diastólica(mmHg): 72, Presión arterial media (PAM)(mmHg): 91, Frecuencia cardíaca (FC)(Lat/min): 109, Frecuencia Respiratoria (FR)(Respi/min): 18, Peso(Kg): 90, Talla(cm): 175, Índice de masa corporal(Kg/m²): 29,3, Superficie corporal(m²): 2,09

Diagnósticos al ingreso
 Diagnóstico principal: E400 - CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

Conducta observación
 nada vía oral
 ingerir a 60 cch
 diclofenaco 75 mg iv cada 12h
 acetaminofen 1 gr vo cada 8h

se solicita
 rx de reja costal derecha
 rx de humero y hombro derecho)
 val por ortopedia

Responsable:

MONICA ASTRID BELLO CRISTANCHO, MEDICINA FAMILIAR, Registro 52982219, el 23/08/2024 11:43

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO
 Resumen general de la estancia del paciente
 Fecha: 23/08/2024 13:58
 Evolución médica - MEDICINA FAMILIAR
 Subjetivo: lxs, fractura de humero proximal derecho impactada
 HTA
 Paciente refiere dolor de intensidad 8/10 MSI exacerbado hasta 10/10 con los movimientos

Objetivo: buen estado general, álgico
 Análisis: Paciente masculino de 71 años de edad, hipertenso, con fractura de humero proximal derecho impactada (pendiente reporte oficial) por caída desde equino el día de ayer. Persiste con dolor intensidad moderada a severa, se realiza ajuste analgésico. Tiene pendiente valoración por ortopedia

Se explica
 Plan de manejo observación
 nada vía oral
 ingerir a 60 cch
 diclofenaco 75 mg iv cada 12h
 acetaminofen 1 gr vo cada 8h
 Morfina 3 mg iv cada 6 horas **aplicar 3 mg ahora y continuar únicamente en caso de dolor severo**
 pendiente
 rx de reja costal derecha

Firmado electrónicamente Documento impreso el día 24/08/2024 10:51:04

Formato de Solicitud y Notificación de Transcripción para Incapacidad o Licencia
 (Favor diligenciar los siguientes datos con letra clara y legible)

nueva eps
 gente cuidando gente

Espacio para radicado. NUEVA EPS
 Fecha Rad: 26/08/2024 01:02:31
 ENTRANTE EXTERNA

Datos Remitente
 No. Identificación: 14990220 Tipo Identificación: CC
 Nombre: PABLO CATATUMBO TORRES
 Dirección: CALLE 23 BIS # 28 20 USATAMA TORRE M APT 4418
 Telefono Fijo: Telefono Celular: 3158951040
 Telefono Trabajo: Extensión:
 Correo Electrónico:
 Observaciones Asesor OAA: N° Incap. Recibidas: 1

Recibe:
 HEYDI ALEJANDRA CARRANZA MUÑOZ - AUXILIAR III - OAA BOGOTÁ-DIR. NACIONAL
 Autorizo emitir respuesta de acuerdo a los datos consignados en el presente formato. Ley 1581/2012

Respetado(a) señor(a): Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.
 Su solicitud de transcripción de incapacidad o licencia se encuentra en trámite y tiene una duración de tres días hábiles de acuerdo a la "RESOLUCIÓN 2266 DE 1998 Art. 23"; por lo cual realizamos entrega de sus documentos originales, los cuales deberá custodiar en su poder.
 Recibirá información de su trámite vía mensaje de texto o correo electrónico y podrá descargar e imprimir su incapacidad a través de NUEVA EPS en línea en nuestra página web www.nuevaeps.com.co, a través de la ruta:
 * Transacciones NUEVA EPS en línea: Servicios en línea/empleador/ certificado de incapacidad
 * Transacciones NUEVA EPS en línea: Servicios en línea/afiliado POS/ certificado de incapacidad
 NUEVA EPS S.A. se reserva el derecho de solicitar ampliación de información en caso de requerirlo, así como de transcribir correctamente la incapacidad, con base en la historia clínica y normatividad vigente.

nueva eps
 01-04-F-002.V1.0

26/08/2024 Firma del Usuario: _____

RECIBIDO PARA FOTOCOPIAR
 CAMBIO

6803286 SEPT 7 2013 P.F. e1
 NUEVA EPS S.A. - NIT. 900.156.264-3

R. Shuf
6-29-24
10/18 am

Recibi/ Shuf
19-08-24
11:27 am

COMISION QUINTA DE SENADO DE LA REPUBLICA
PROPOSICIÓN N° 99 de 2024
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS CERTIFICADOS DE BONOS DE CARBONO EN EL PAÍS, EL ESTADO ACTUAL DE LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL MERCADO DE LOS CERTIFICADOS DE CARBONO Y LA POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL EN ESTA MATERIA

Cítese a la MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dra. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y al MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, a debate de control política que será llevado a cabo en la COMISIÓN QUINTA DEL SENADO, en el fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y den respuesta al siguiente cuestionario:

Invítase al Director Ejecutivo de ASOCARBONO, Dr. FRANCISCO OCAMPO, a los líderes indígenas, ambientales, campesinos y de la comunidad afro que han desarrollado proyectos de compensación a través del mecanismo de créditos de carbono,

INVÍTESE AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA y a la PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DRA. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

- 1.- ¿Cuántos certificados o créditos de carbono se han expedido hasta la fecha?
- 2.- ¿Por qué a la fecha no se encuentra regulado el mercado de certificados o bonos de carbono en Colombia?
- 3.- En criterio de ese Ministerio, ¿hacia dónde va el mercado de certificados de carbono en Colombia y hacia dónde va la regulación del mercado de carbono en Colombia?
- 4.- ¿Cómo se han venido invirtiendo los recursos del Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática (FONSUREC) y Fondo para la Vida y la Biodiversidad, provenientes del

APROBADO
FECHA 19/08-24

<p>recaudo del Impuesto Nacional al Carbono? Sírvase entregar de manera detallada la utilización de los recursos de dichos fondos durante las vigencias fiscales 2022 y 2023.</p> <p>5.- ¿Cuáles son los adelantos en materia de agenda regulatoria del mercado de los créditos de carbono por parte de este Ministerio?</p> <p>6.- En concepto del Ministerio, ¿el distribuidor minorista de la cadena de distribución de hidrocarburos puede realizar la compra de bonos de carbono para acceder a la compensación del impuesto y con ello abstenerse de realizar el pago del impuesto al distribuidor mayorista al momento de costear el precio de los combustibles líquidos derivados del petróleo que son adquiridos?</p> <p>7.- Cuáles son las expectativas y adelantos para que la plataforma RENARE pueda volver a ser operativa y qué medidas se han implementado para que el registro nacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero pueda volver a operar? ¿cómo monitorea ese Ministerio estas iniciativas?</p> <p>8.- ¿En qué consiste la iniciativa VISIÓN AMAZONÍA y cómo opera? ¿Cuál es el monto de los recursos asignados a esta iniciativa?</p> <p>9.- En relación con la visión del Ministerio, ¿qué actividades comerciales o industriales se deberían incluir dentro de las compensaciones obligatorias para emisiones de carbono, además de las ya existentes?</p> <p>CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>1.- ¿Cuál ha sido el recaudo del Impuesto al nacional carbono anual desde la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016? Sírvase discriminar las cifras de recaudo desde el año 2017 hasta el 2023. ¿Cómo han sido invertidos estos recursos?</p> <p>2.- ¿Cuáles fueron los montos destinado del impuesto nacional al Carbono anualmente al Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el conflicto (Fondo para una Colombia Sostenible) de que trata la Ley 1769 de 2015 y el "Fondo Colombia en Paz (FCP)"?</p> <p>De estos recursos, sírvase especificar qué recursos y cómo fueron entregados estos recursos a estos fondos y a través del Ministerio requerir al Fondo Colombia en Paz para que entregue un informe detallado de la administración y utilización de estos recursos.</p> <p>3.- Para las vigencias fiscales 2023 en adelante, en relación con el recaudo al Impuesto Nacional al Carbono, sírvase especificar los montos entregados referidos al 50% para el manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la protección, preservación, restauración y uso sostenible</p>	<p>de áreas y ecosistemas estratégicos, especialmente páramos, a través de programas de reforestación y esquemas de Pago por Servicios Ambientales PSA", así como al 50% para la financiación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p>  <p>MIGUEL ÁNGEL BARRÉTO CASTILLO SENADOR DE LA REPÚBLICA</p>
<p>APROBADO</p> <p>FECHA <u>24-07-24</u> H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRÉTO CASTILLO</p> <p>Bogotá D.C., 24 de julio de 2024</p> <p>COMISION QUINTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>PROPOSICIÓN N° <u>120</u> de 2024</p> <p>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</p> <p>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LOS MERCADOS DE CARBONO EN EL PAÍS Y EL ESTADO ACTUAL DE LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL MERCADO DE LOS CERTIFICADOS DE CARBONO Y LA POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL EN ESTA MATERIA</p> <p>Citese a la MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dra. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y al MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, a debate de control política que será llevado a cabo en la COMISIÓN QUINTA DEL SENADO, en el fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y den respuesta al siguiente cuestionario:</p> <p>Invítese al Director Ejecutivo de ASOCARBONO, Dr. FRANCISCO OCAMPO, a los líderes indígenas, ambientales, campesinos y de la comunidad afro que han desarrollado proyectos de compensación a través del mecanismo de créditos de carbono.</p> <p>INVÍTESE AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA y a la PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DRA. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ</p> <p>1.- ¿Cuál ha sido el movimiento del mercado de carbono en Colombia a partir de la compensación del impuesto nacional al carbono para combustibles fósiles líquidos (Período 2017-2024: Cantidad de proyectos certificados a la fecha que aplican a la no causación del impuesto al carbono – certificados de carbono emitidos por dichos proyectos entre julio de 2107 y junio de 2024, volumen en TCO_{2e} de compensación del impuesto al carbono en el mismo período, volumen en TCO_{2e} pagado por el impuesto al carbono)</p> <p>2.- Enuncie y explique el contenido de las principales normas que rigen el mercado de carbono en Colombia – Qué normatividad debe ser expedida en el inmediato futuro para la regulación de los mercados de carbono en Colombia y enuncie su contenido y propósito.</p>	<p>3.- En criterio de ese Ministerio, En un principio el Gobierno Nacional mencionó su apoyo a los mercados de carbono, pero con el tiempo lo que se ha visto son manifestaciones que generan incertidumbre y no son claras al respecto, ¿hacia qué objetivo está definida la política de cambio climático y qué rol juegan los mercados de carbono en su logro?</p> <p>4.- ¿Cómo se han venido invirtiendo los recursos provenientes del recaudo del impuesto nacional al carbono de acuerdo con las destinaciones definidas por la Ley entre 2018 y 2023? Sírvase entregar de manera detallada la utilización de los recursos de dichos fondos durante las vigencias fiscales 2018 a 2023.</p> <p>5.- ¿Cuáles son los adelantos en materia de agenda regulatoria del mercado de los créditos de carbono por parte de este Ministerio?</p> <p>6.- En concepto del Ministerio, ¿el distribuidor minorista de la cadena de distribución de hidrocarburos puede realizar la compra de bonos de carbono para acceder a la compensación del impuesto y con ello abstenerse de realizar el pago del impuesto al distribuidor mayorista al momento de costear el precio de los combustibles líquidos derivados del petróleo que son adquiridos?</p> <p>7.- Sírvase describir de manera detallada el estado actual de la plataforma RENARE y qué medidas se han implementado para que el registro nacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero pueda volver a operar?, ¿qué tipo de inversión en tecnología se ha aplicado al funcionamiento de la plataforma? ¿cómo monitorea ese Ministerio estas iniciativas? Qué alcance tiene la información del RENARE frente al cumplimiento de las NDC de Colombia al año 2030.</p> <p>8.- ¿En qué consiste la iniciativa VISIÓN AMAZONÍA y cómo opera? ¿Cuál es el monto de los recursos asignados a esta iniciativa?</p> <p>9.- En relación con la visión del Ministerio, ¿qué actividades comerciales o industriales se deberían incluir dentro de las compensaciones obligatorias para emisiones de carbono, además de las ya existentes? ¿Cuál es el estado de la reglamentación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión, PNCTE? ¿Cuál es el cronograma para su entrada en operación y cuáles sectores está previsto incluir en la obligatoriedad de reducción de emisiones en el marco del PNCTE?</p> <p>10.- A raíz de la sentencia T-248 de la Corte Constitucional, recientemente emitida sobre los proyectos REDD+, cómo está previsto por parte del Ministerio la conformación de mesas de trabajo para el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, en concreto con relación a los siguientes puntos: "Informe técnico sobre las necesidades y circunstancias específicas para</p>

implementar proyectos REDD+ en territorios indígenas" (orden 10), y "la creación de un protocolo con perspectiva étnica para la ejecución de proyectos REDD+ en territorios indígenas" (orden 11).

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.- ¿Cuál ha sido el recado del Impuesto al nacional carbono anual desde la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016? Sírvase discriminar las cifras de recaudo desde el año 2017 hasta el 2023. ¿Cómo han sido invertidos estos recursos?

2.- ¿Cuáles fueron los montos destinado del impuesto nacional al Carbono anualmente al Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el conflicto (Fondo para una Colombia Sostenible) de que trata la Ley 1769 de 2015 y el "Fondo Colombia en Paz (FCP)"?

De estos recursos, sírvase especificar qué recursos y cómo fueron entregados estos recursos a estos fondos y a través del Ministerio requerir al Fondo Colombia en Paz para que entregue un informe detallado de la administración y utilización de estos recursos.

3.- Para las vigencias fiscales 2023 en adelante, en relación con el recaudo al Impuesto Nacional al Carbono, sírvase especificar los montos entregados referidos al 50% para el manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos, especialmente páramos, a través de programas de reforestación y esquemas de Pago por Servicios Ambientales PSA", así como al 50% para la financiación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.

De los Honorables Senadores,

MIGUEL ÁNGEL BARBETO CASTILLO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
D. lo



APROBADO

FECHA 14-08-24 de S

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Doctor
DAVID BETTIN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Senado de la República

[Handwritten signature]
Proposición No. 130 de 2024

REF: Proposición a debate de control político

Considerando la necesidad de asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, y con el objetivo de garantizar que las asignaciones presupuestales sean dirigidas de manera efectiva a sus respectivos fines y en beneficio del desarrollo sostenible y la protección ambiental, me permito citar a debate de control político a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Andres Camacho; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la doctora María Susana Muhamad; para que en sesión de esta Comisión se discuta sobre el presupuesto asignado para cada uno de estos sectores, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".

[Handwritten note] + Super de Servicio Publico

Cordialmente,

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

[Handwritten signature]
Edgar Arar
Senador



APROBADO

FECHA 27-08-24 de S

PROPOSICIÓN No. 133 de 2024

Cítese a debate de control político al Director del Departamento de Prosperidad Social, Gustavo Bolívar, al Viceministro de Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza del Ministerio de Igualdad y Equidad, Javier Plazas Echeverry y al Viceministro de Asuntos Agropecuarios para que respondan el cuestionario adjunto, referido a los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario establecidos en el Decreto 0684 de 2024.

Esto de conformidad con lo previsto por el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Inri Sprilla Reyes

Senador de la República

CUESTIONARIO

Viceministro de Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza del Ministerio de Igualdad y Equidad, Javier Plazas Echeverry

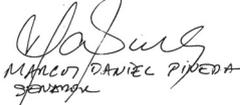
- Sírvase enviar copia del cronograma para la puesta en marcha de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario
- Teniendo en cuenta que su despacho es el encargado de coordinar la creación de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario, sírvase exponer ¿qué acciones ha emprendido para la construcción y puesta en marcha de los mismos? Relacione las entidades con las cuales ha coordinado dichas acciones.
- ¿Cómo se ha socializado, por parte del Ministerio, la convocatoria para los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario? Desagregue la información por: i) Tipo de medio, ii) Personas alcanzadas y iii) Socialización directa con entes territoriales.
- Teniendo en cuenta que los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario buscan la estimulación de la producción local de alimentos, sírvase informar qué tipo de programas se han puesto en marcha para cumplir esta meta.
- ¿Cuántos empleos se busca se pueden crear con la puesta en marcha de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario?
- ¿Cómo se plantea el mantenimiento de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario?
- ¿Quién se hará cargo de la administración de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario?

Director del Departamento de Prosperidad Social- Gustavo Bolívar.

- Según las noticias conocidas y el Decreto 684 de 2024, sírvase informar:

<p>1.1. ¿Existe un cronograma para la contratación y puesta en marcha de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario? En caso de existir dicho cronograma, sírvase enviar una copia.</p> <p>1.2. ¿Existe un diseño general para los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario? Sírvase adjuntar una copia del diseño</p> <p>1.3. Según la información de los canales oficiales <i>La primera convocatoria está dirigida a 197 municipios: 170 PDET y otros 27 que son ciudades capitales y distritos del país</i>, sírvase mencionar cuáles serán dichos municipios.</p> <p>1.4. ¿Qué requisitos deben cumplir los municipios que quieran postularse?</p> <p>1.5. ¿Cuántos municipios se han postulado para los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario? Sírvase desagregar la información por fecha y departamento</p> <p>1.6. ¿Qué medios se han usado para socializar la estrategia de Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario con los entes territoriales?</p> <p>1.7. Exponga las funciones que asumirá el Departamento de Prosperidad social en la construcción, puesta en marcha y funcionamiento de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario.</p> <p>1.8. ¿Qué tipo de contratación se adelantará para la construcción de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario?</p> <p>Viceministro de Asuntos Agropecuarios.</p> <p>1. ¿Qué acciones ha previsto y ha llevado a cabo su despacho para la puesta en marcha de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario? Sírvase informar en qué municipios y/o departamentos se han llevado a cabo estas acciones</p> <p>2. ¿Cómo ha socializado, el Ministerio, la estrategia para la estimulación de la producción local de alimentos?</p>	<p>3. Exponga sus funciones en la puesta en marcha de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario.</p> <p>4. ¿Se tiene una proyección de las familias que se podrían beneficiar de la puesta en marcha de los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario? En caso de existir, sírvase exponerla.</p> <p>5. Según los estudios hechos por el Ministerio, ¿Qué porcentaje de ahorro en compra de alimentos se podría dar con los Puntos Solidarios de Abastecimiento Alimentario?</p> <p>Atentamente,</p>  <p>INTI ASPRILLA REYES Senador de la República</p>
 <p>H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024</p> <p>COMISION QUINTA DE SENADO DE LA REPUBLICA PROPOSICIÓN N° 132 de 2024 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</p> <p>Cítese a la MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dra. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, a debate de control política que será llevado a cabo en la COMISIÓN QUINTA DEL SENADO, en el fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y den respuesta al siguiente cuestionario relacionado con la reglamentación de la Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS: INVÍTESE AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA y a la PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DRA. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ</p> <p>PREGUNTAS DE REFERENCIA PARA DEBATE A MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-MADS.</p> <p>1.- Inquietudes sobre proceso de reglamentación de la Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS.</p> <p>a.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 3o "Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo" incluidos en los numerales 1o y 4o, ¿cuáles han sido las acciones concretas implementadas -hasta ahora- para lograr la implementación del Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la transformación productiva, internacionalización y acción climática?</p> <p>En este orden de ideas, pregunto: ¿si se han actualizado las determinantes ambientales y normas de ordenamiento territorial (POTs, PBOTs y EOTs) para lograr tales objetivos?</p> <p>b.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 5º de la Ley 2294 de 2023 (Tabla II- Distribución de fuentes públicas por transformación) donde se destinan para el periodo 2023-2026 para</p>	<p>"Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental" \$28,8 billones de pesos, ¿cuál ha sido el nivel de ejecución de tal destinación -a la fecha- cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS? Especifique proyectos y logros de ejecución a su cargo.</p> <p>c.- Cumplimiento del artículo 25 de la Ley 2294 de 2023. ¿Cuál ha sido el avance material -a la fecha- de la modificación del artículo 42 de la ley 99 de 1993 que dispuso a cargo de su despacho en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, se procediera a actualizar los estudios, evaluaciones y la formula con el que se calcula la tasa retributiva para los prestadores del servicio público de alcantarillado (Factor Regional) que se debe cobrar hasta el 31 de diciembre de 2024 con factor regional 1?. Informe si ya están los estudios y el proyecto de acto administrativo que solucionaría tal procedimiento que deben adelantar las Corporaciones Autónomas Regionales y/o Autoridades Ambientales Distritales Urbanas y solucionar las deudas de los municipios y prestadores de servicios públicos en el territorio nacional?</p> <p>d.- Cumplimiento del artículo 27 de la Ley 2294 de 2023. ¿En qué estado de avance se encuentra -a la fecha- la implementación de la "Estrategia Nacional para el Control del tráfico Ilegal de Fauna Silvestre" creada por el artículo 27 que está a cargo de la cartera Ministerial que Usted dirige? Sírvase informar que líneas de acciones conjuntas se han adoptado según los avances. ¿Qué articulación se ha implementado eficazmente con los actores que ordena la Ley?</p> <p>e.- Cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2294 de 2023. ¿Qué proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible -a la fecha- se han aprobado y puesto en ejecución en el territorio Nacional tendientes a la protección de áreas estratégicas o ejecución de Planes de Manejo-PMAs con los recursos que trata el literal a del artículo de la Ley 2056 de 2020? Relacione cada uno de los proyectos con sus respectivos avances, áreas seleccionadas y entidades ejecutoras con sus respectivas cuantías.</p> <p>f.- Cumplimiento del artículo 34 de la Ley 2294 de 2023. ¿Qué avances de gestión y acciones eficaces -a la fecha- ha adelantado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS para implementar y poner en marcha los Consejos Territoriales del Agua conforme lo establece el artículo 34 de la Ley 2294 de 2023? ¿Ya se encuentra proyecto de decreto definitivo? ¿Cuáles serán las funciones de dichos Consejos Territoriales y que continúen dispersando las responsabilidades institucionales frente al recurso hídrico?</p>

<p>- ¿Cuáles serán los objetivos y criterios para que no se traslapen funciones y responsabilidades con las otras entidades como las Corporaciones Autónomas y Autoridades Ambientales Urbanas?</p> <p>- ¿Cuáles serán los objetivos y criterios para que no se traslapen funciones y responsabilidades con las otras entidades y/o figuras como los Consejos de Cuencas hidrográficas?</p> <p>g.- Cumplimiento del artículo 38 párrafo 3o de la Ley 2294 de 2023. ¿Cuál ha sido el avance material de la expedición y/o adopción de los protocolos de atención para los animales en situación de emergencia que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS debió expedir en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD según lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley 2294 de 2023?</p> <p>- Informe si ya están los protocolos, que acto administrativo lo contempla?</p> <p>-¿Cuál ha sido el nivel de divulgación de los protocolos ante los actores de la Estrategia Nacional de Coordinación para la Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos <i>ad portas</i> del Fenómeno “La Niña” que se va a presentar en el presente semestre?</p> <p>h.- Cumplimiento del artículo 55 de la Ley 2294 de 2023. ¿En qué actos administrativos (número y fecha) se cumplió la obligación impuesta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS en el término de un (1) año contados a partir de la publicación de la Ley, relacionada con la fijación de los requisitos y condiciones para el otorgamiento y seguimiento a las concesiones forestales campesinas que trata el artículo 55 de la Ley 2294 de 2023?</p> <p>- ¿Cuáles zonas y cuantas hectáreas del territorio Nacional tiene identificadas y priorizadas a la fecha el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS para cumplir esta obligación?</p> <p>- ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio a fin de evitar la deforestación indiscriminada en las denominadas zonas con vocación de concesión forestal campesina?</p> <p>- ¿Cuántos y cuales conceptos previos a la fecha ha expedido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS con ocasión de la facultad establecida en el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley 2294 de 2023?</p> <p>- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ya expidió la reglamentación que trata el párrafo 4º del</p>	<p>artículo que venimos aludiendo? ¿Qué acto administrativo reglamentó tal función? - relacionar.</p> <p>i.- Cumplimiento del artículo 224 de la Ley 2294 de 2023. Mediante qué acto administrativo (número y fecha) el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, reglamentó la articulación de los incentivos para reconocer los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador -TOAR que trata la Ley 1957 de 2019?</p> <p>- En caso negativo, le agradecemos nos informe los inconvenientes que se han presentado para cumplir con tal facultad, en beneficio de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP.</p> <p>-En caso de no haber expedido la reglamentación que trata el párrafo del artículo 224 de la Ley 2294 de 2023, sírvase informar en detalle, ¿qué programas o proyectos con cuantías y comunidades beneficiarias de Pagos por Servicios Ambientales-PSA han implementado mientras se expide la respectiva reglamentación tal como lo dispone el precitado párrafo?</p> <p>j.- Cumplimiento del artículo 227 de la Ley 2294 de 2023. Informe a esta célula legislativa qué actividades y acciones ha coordinado en el marco de las competencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, para lograr la implementación del programa “Basura Cero”?</p> <p>- ¿En este marco de la norma, se han adelantado acciones para establecer un régimen de transición de Rellenos Sanitarios a Parques de Tecnología y Ambientales?</p> <p>- ¿Qué políticas públicas o proyectos de decreto ha expedido a la fecha, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT que reglamente la transición a Parques Tecnológicos y Ambientales?</p> <p>- ¿Qué normas superiores ha expedido -a la fecha- el Ministerio (de acuerdo con su competencia), para lograr la implementación de esquemas de economía circular en los procesos tratamiento, disposición y valorización de residuos sólidos en Colombia?</p> <p>k.- Cumplimiento del artículo 230 de la Ley 2294 de 2023. Mediante qué acto administrativo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, reglamentó el funcionamiento del Registro Nacional de Reducción y Remoción de Gases Efecto</p> <p><small>³ “Ley estatutaria de la Administración de Justicia en la jurisdicción Especial para la paz”</small></p>
<p>Invernadero-RENARE, de acuerdo con la modificación del artículo 175 de la Ley 1753 de 2016², ordenada por el artículo 230 de la Ley 2294 de 2023?</p> <p>- En caso de haber emitido la actualización de dicha reglamentación, indicar el número de acto administrativo con fecha y allegar el mismo.</p> <p>l.- Cumplimiento del artículo 240 de la Ley 2294 de 2023. ¿Qué acciones ha materializado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, para cumplir el mandato establecido en el artículo 240 de la Ley 2294 de 2023, que le dispone establecer los lugares para ubicar el material de dragado contaminado y que no sea susceptible de ser aprovechado?</p> <p>2.- Inquietudes sobre otras funciones a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS.</p> <p>a.- Informe completo y detallado de las acciones, programas, estrategias y proyectos implementados para cumplir en forma efectiva de los fallos de la Corte Constitucional (Sent T-622 de 2016), Corte Suprema de Justicia y El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué que declaró el Río Atrato, Parque Isla Salamanca y al Parque Nacional Natural “Los Nevados”- respectivamente, como sujetos especiales de derechos para su protección, recuperación y conservación?</p> <p>- ¿Qué proyectos específicos a estructurado el Ministerio para apoyar las acciones afirmativas que pretendan avanzar en el cumplimiento de las respectivas sentencias? Indicar proyectos en ejecución con cuantías, plazos y responsables.</p> <p>b.- ¿Qué líneas de política pública ha emitido el Ministerio ante las Corporaciones Autónomas Regionales-CARs y Autoridades Ambientales Distritales Urbanas a efectos de</p> <p><small>² “... El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará el sistema de contabilidad de reducción de las emisiones y remoción de GEI -SCRR GEI- y el sistema de monitoreo, reporte y verificación de mitigación a nivel nacional -Sistema MRV de mitigación-; definirá las líneas base sectoriales estandarizadas; así como las condiciones, criterios y requisitos para la validación y verificación de las iniciativas de mitigación de GEI, y los requisitos aplicables a los programas de GEI o estándares de carbono que se utilicen en las iniciativas de mitigación de GEI que permitan fortalecer la integridad y confiabilidad de los resultados de mitigación que aportan a las metas nacionales ante la CMNUCC.</small></p> <p><small>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- establecerán los niveles de referencia de emisiones forestales para la implementación de la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques -REDD+, de acuerdo con los parámetros establecidos por la CMNUCC...”</small></p>	<p>coordinar la eliminación gradual de los rellenos sanitarios, conforme el programa de “Basura Cero” y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS?</p> <p>c.- ¿Qué líneas de política pública, directrices de operación o apoyo institucional ha emitido o emprendido el Ministerio ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA a efectos de implementar efectivamente los diferentes perfiles de proyectos incluidos en el Plan de Manejo Ambiental-PMA, recientemente adoptado en la Reserva Forestal Regional “Bosque de Galilea” ubicado en el sur-oriente del Departamento de Tolima?</p> <p>De los Honorables Senadores</p>  <p>MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO SENADOR DE LA REPÚBLICA</p>

<div style="text-align: center;">  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>APROBADO</p> <p>Honorable Senador José David Name Cardozo</p> <p>FECHA <u>27-08-24</u> <i>SAS</i></p> </div> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;"><i>21/Sept 5 27-08-24 11:20 a.m.</i></p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION No. 134 de 2024</p> <p>Cítese a Debate de Control Político a los miembros de la Junta Directiva de LA Empresa Urrá S.A. E.S.P. y a su gerente Sr Eduardo Díaz, para que explique la contratación realizada en los últimos 15 años con las empresas GENERARCO S.A., ENERGÉTICOS ESP (ENE) y Energía Limpia y Eficiente (ELEFI ESP) y las implicaciones que esto ha tenido en los estados financieros y utilidades de la empresa.</p> <p>El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE DAVID NAME CARDOZO Senador de la República</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MARCOS DANIEL PINEDA SENADOR</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Didier Lobo</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>APROBADO</p> <p>Honorable Senador José David Name Cardozo</p> <p>FECHA <u>27-08-24</u> <i>SAS</i></p> </div> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;"><i>7/Sept 5 27-08-24 11:25 a.m.</i></p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION 126 No. 135 de 2024</p> <p>Adicionase al Debate de Control Político al presidente de Ecopetrol doctor Ricardo Roa y a los miembros de la junta directiva, doctores: Guillermo García Realpe, Mónica de Greiff, Ángela María Robledo, Gonzalo Hernández, Tatiana Roa, Juan José Echavarría, Luis Alberto Zuleta, Edwin Palma y Álvaro Torres, las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El abastecimiento de combustibles, en especial JET A 1, Gas Natural y GLP, con el fin de analizar el impacto de los últimos hechos y contingencias en las utilidades de la empresa, en el valor de la acciones y estados financieros. 2. Los planes de contingencia y acciones legales que se están adelantando respecto de la suspensión del trámite de licencia DEL "Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera en el Bloque COL-1, Caribe Colombiano" AUTO No 005942 el día 26 julio de 2024 de la ANLA. 3. De manera especial, a los miembros de la Junta Directiva que expongan los análisis realizados respecto del deterioro de la imagen reputacional y prestigio de ECOPETROL por los escándalos alrededor de RICARDO ROA BARRAGAN Y su pareja sentimental. En detalle los últimos hallazgos sobre las contrataciones de URRA. <p>El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la Republica lo designe.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE DAVID NAME CARDOZO Senador de la República</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Didier Lobo</p> </div> </div>
---	--

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

17357
Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ